

Programa Conjunto

Gestión integral y adaptativa de recursos ambientales para minimizar vulnerabilidades al cambio climático en microcuencas alto andinas

**ESTUDIO DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN
LA SUBCUENCA DEL RIO SANTO TOMAS –
PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGIÓN CUSCO**

INFORME FINAL

Cusco, Setiembre de 2010

Elaborado por : Centro Bartolomé de Las Casas
Agencia solicitante : Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente – PNUMA

INTRODUCCIÓN

El presente estudio ha sido preparado por el Centro Bartolomé de las Casas – Cusco, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el marco del Programa Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas, denominado “Gestión Integral y Adaptativa de Recursos Ambientales para Minimizar Vulnerabilidades al Cambio Climático en Microcuencas Altoandinas”.

El objetivo del estudio conocer y entender la situación de conflictos socio-ambientales en los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota de la subcuenca del río Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, región de Cusco, Perú, en relación a la gobernabilidad local y en relación a las eventuales tendencias de la vulnerabilidad al cambio climático. El propósito con ello es obtener información, ejemplos e insumos para procesos de capacitación de prevención de conflictos socio-ambientales y el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos locales al respecto.

El estudio se realizó a partir de la participación y aportes de los actores locales y comunales directamente involucrados en la gestión de los recursos naturales y los conflictos socio-ambientales en el ámbito de estudio. En este sentido, se participó en 4 eventos y foros locales, se realizaron 18 entrevistas a actores y protagonistas directos, 3 talleres con grupo focal (*focus group*); además de revisar estudios y diversas fuentes de información documentada y estudios de investigación relevantes. Con los hallazgos sistematizados del trabajo de campo y de la revisión de información secundaria, se realizó un taller interno con el equipo técnico del Centro Bartolomé de las Casas y otros colegas invitados, para discutir y enriquecer el análisis.

Una hipótesis que se manejó al iniciar el estudio planteó que los conflictos socio-ambientales en el ámbito de estudio ni tienen un origen en el cambio climático, ni en la escasez de los recursos naturales. Los conflictos socio-ambientales son expresión sintomática y aguda de problemas históricos y estructurales que los chumbivilcanos confrontan, y de profundas necesidades insatisfechas, en relación a la tenencia y manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Problemas que con el tiempo van cambiando de forma y de agentes, pero que no se resuelven.

El estudio ha permitido “descubrir” que los conflictos socioambientales más serios y críticos en Chumbivilcas son provocados y derivados de la intervención de la minería, en un territorio que aparentemente alberga una gran reserva de recursos minerales. La intervención de empresas mineras genera conflictos, puesto que éstas intervienen en un medio socio-económico de pobreza y privación, un medio bio-físico limitado y afectado, al amparo de un marco legal que privilegia la actor exógenos y dentro de un contexto político e histórico que no ha favorecido al campesino chumbivilcano sino por el contrario les ha resultado adverso. No entender y no atender esta problemática puede comprometer la gobernabilidad de Chumbivilcas en el futuro.

También genera preocupación a las comunidades los conflictos por linderos y por la propiedad de la tierra, ya sea entre comunidades campesinas vecinas, o entre la comunidad y particulares, que está bastante generalizado y creciente. Hay razones para suponer un vínculo

directo entre este tipo de conflictos y el problema de la minería y las concesiones mineras. Por otro lado, al interior de las comunidades campesinas hay una incidencia y prevalencia de conflictos por el acceso y distribución del agua –tanto para uso agrario como poblacional- que este estudio no ha desvelado en toda su magnitud. Esto da pistas hacia los retos próximos para el desarrollo de capacidades de las organizaciones de usuarios, en un contexto de cambio climático que afectará severamente los recursos de agua, suelo y forestal.

Las conclusiones, sugerencias y recomendaciones del estudio dan y orientan hacia una serie de pautas y acciones para promover procesos de desarrollo de capacidades municipales y comunales, para la gestión preventiva de los conflictos y la mejor gestión de los recursos naturales y el ambiente. Pero no se limitan a ello. También se propone un conjunto de medidas y aspectos que involucran a agentes externos, desde el nivel nacional, incluyendo el regional, que coadyuvan a revertir los factores que han originado los problemas que los conflictos socio-ambientales solo han evidenciado. Esta parece ser la “madre del cordero”.

Esta investigación se ha podido realizar gracias a la valiosa colaboración y atenciones de muchas personas. El equipo investigador quisiera hacer una mención especial a la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas –desde la persona de su alcalde, la Liga Agraria de Chumbivilcas, al Presidente de la Comunidad Campesina de Pumallacta (Quiñota), todas las comunidades campesinas visitadas, la empresa minera ANABI SAC y al insustituible apoyo del equipo técnico del Programa Conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO

1.1 Aspectos generales:

La provincia de Chumbivilcas está ubicada en la zona altoandina al Suroeste de la Región Cusco¹, como se puede observar en el Mapa 1. Tiene una extensión de 5,371.10 Km², correspondiéndole el 7.4% del territorio regional. Su población (2007) representa el 6.6% de la población regional, y solo el 2.3% de la población urbana regional, pero el 11.9% de la población rural regional, como se puede ver en el Cuadro 1. Su población es eminentemente rural, la cual está mayormente organizada en comunidades campesinas, en número de 73 (Anexo 10.1).

Mapa 1: Ubicación de la provincia de Chumbivilcas en la región Cusco



Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Chumbivilcas

Cuadro 1: Extensión y población de Chumbivilcas con respecto a la región Cusco

Categoría		Chumbivilcas	Cusco
Extensión	Km ²	5,371.10	72,364
	(%)	7.4	100
Población Habitantes (%)	Total	77,721 (6.6%)	1'171,403
	Urbano	14,779 (2.3%)	644,684
	Rural	62,942 (11.9%)	526,719

Fuente: INEI, Censo Nacional 2007

¹ Entre las coordenadas: Latitud: 13° 55' 41 a 14° 52' 58; Longitud: 71° 29' 50 a 72° 30' 00.

El ámbito específico de estudio corresponde a los distritos de Santo Tomás (distrito capital de la provincia), Llusco y Quiñota, ubicados al Suroeste de la provincia, como se presenta en el Mapa 2. Hidrográficamente estos distritos están ubicados en la subcuenca del río Santo Tomás, el cual es tributario del río Apurímac, vertiente amazónica.

Mapa 2: Ubicación de los distritos de Santo Tomás, Llusco y Quiñota dentro de la provincia de Chumbivilcas



Fuente:

<http://www.minsa.gob.pe/oei/servicios/MapasDist.asp?CodProv=07&NomProv=CHUMBIVILCAS&CodDep=08&NomDep=CUSCO>

Historia y cultura:

En la época pre inca el territorio de Chumbivilcas fue ocupado por los “*Chumpiwillcas*”, que en castellano significa faja sagrada. El territorio, según versiones orales de los antiguos fue sometido por el Inca Mayta Cápac². La sede del corregimiento de Chumbivilcas se estableció desde los primeros años de la colonia en la villa de Velille. Se crearon las grandes haciendas, regentadas por poderosos terratenientes. Se creó un fuerte relación paternalista y de interdependencia gamonal – campesino. Pero la sumisión no ha sido la característica del chumbivilcano, sino la bravura. Los “*Qorilazos*”, los bravos e indomables hombres de los “lazos dorados” se identificaban plenamente con las mismas punas solitarias y agrestes³.

La población originaria fue sometida al régimen de las haciendas. Los ayllus, comunidades indígenas, comunidades campesinas, son la evolución de la misma organización y el mismo pueblo, heredero de una cultura milenaria. Llegó la época republicana, se creó la provincia de Chumbivilcas el 21 de junio de 1825, pero no significó muchos cambios para la dura vida de los *Qorilazos*. Aunque ya había algunas comunidades indígenas reconocidas desde la segunda

² Fuente: <http://www.infocusco.com/modules/news/article.php?storyid=64>

³ En un afiche reciente conmemorativo a la creación de la provincia se ostenta el slogan: “Chumbivilcas, la tierra brava del Perú” (en: <http://www2.ac-rennes.fr/crdp/puka/html/chumbivilcas.html>)

década del siglo anterior, el cambio radical llega con el proceso de Reforma Agraria, en los primeros años de la década de 1970. Se expropiaron los latifundios y se adjudicaron las tierras a los campesinos.

Una reseña histórica de la provincia se encuentra en el Anexo 1.

1.2 Aspectos biofísicos:

Clima:

De acuerdo a IMA-MPCh (1999), en los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota se encuentran los siguientes tipos climáticos, definidos según la clasificación climática de Thornthwaite:

Cuadro 2: Tipos climáticos en los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota

Tipo climático	Santo Tomás	LLusco	Quiñota
Sub-húmedo Frío con Deficientes Lluvias en Invierno	25.6	35.5	65.3
Sub-húmedo semi-Frígido con Deficientes Lluvias en Invierno	31.4	44.5	25.8
Sub-húmedo Frígido con Deficientes Lluvias en Invierno	36.0	20.1	9.0
Sub-húmedo Glacial sin Estación Seca Definida.	7.0	0	0
Total distrital	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de IMA-MPCh, 1999.

En el balance hídrico general de la subcuenca del río Santo Tomás, determinado por la interacción de los parámetros climáticos, se aprecia dos periodos marcados: el periodo de Octubre a Marzo, con exceso de agua debido a la presencia intensificada de lluvias; y, el periodo de Marzo a Octubre con déficit de agua, coincidente con la época mas seca y las labores de siembra (NNUU-MDGIF, 2010).

Existe un claro proceso de cambio climático debido al proceso mundial de calentamiento global. Este fenómeno inobjetable ha sido medido por SENAMHI (2007, 2010). Quien mejor está percibiendo estos cambios, en la misma línea que la investigación científica es la misma población local. GRADE (2009) reportó que los agricultores de la subcuenca del río Santo Tomás perciben las siguientes manifestaciones sensibles del cambio climático: aumento de temperatura (93%), disminución de lluvias (86%), sequías más frecuentes (84%), granizadas más frecuentes (81%), heladas más frecuentes (71%), reducción de nevados (67%) y huaycos más frecuentes (21%). Esta percepción coincide con los resultados de otras investigaciones realizadas en ámbitos y tiempos cercanos (Alegría et al, 2010-a, 2010-b).

Ecología:

Son seis (06) las zonas de vida según Holdridge que se encuentran en los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota, las que se presentan en el siguiente Cuadro 2. En el distrito de Santo

Tomás la zona de vida más extendida es la Tundra Pluvial Alpino Subtropical, en casi el 33% de su territorio; en LLusco, predomina el Paramo Pluvial Subalpino Subtropical, en algo más del 31% del distrito; mientras que en el distrito de Quiñota el Paramo muy Húmedo Sub Alpino Subtropical cubre casi el 45% del área total.

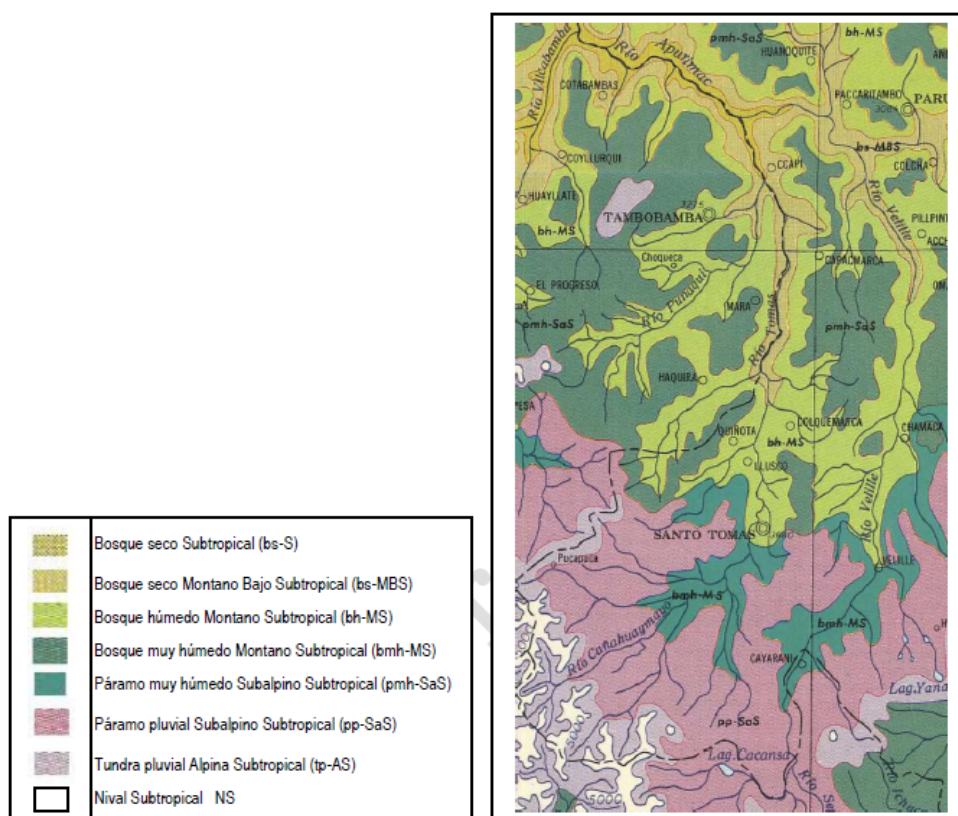
Cuadro 2: Zonas de vida en los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota

Provincia / Distrito	TOTAL Superf. (Km ²)	ZONAS DE VIDA													
		BOSQUE SECO MONTANO BAJO SUBTROPICAL (bs MBS)		BOSQUE HUMEDO MOTANO SUBTROPICAL (bmh MS)		TUNDRA PLUVIAL ALPINO SUBTROPICAL (tp AS)		PARAMO PLUVIAL SUBALPINO SUBTROPICAL (pp SaS)		PARAMO HUMEDO SUB ALPINO SUBTROPICAL (pmh SaS)		BOSQUE HUMEDO MONTANO SUBTROPICAL (bh MS)		NIVAL TROPICAL SUB (NS)	
		Superf. (km ²)	%	Superf. (km ²)	%	Superf. (km ²)	%	Superf. (km ²)	%	Superf. (km ²)	%	Superf. (km ²)	%	Superf. (km ²)	%
Chumbivilcas	5371.10	145.02	2.70	943.17	17.56	1043.60	19.43	1618.31	30.13	639.16	11.90	631.10	11.75	350.73	6.53
Sto. Tomas	1924.10	17.19	0.89	145.56	7.56	625.91	32.53	552.15	28.70	121.92	6.34	115.48	6.00	345.90	17.98
LLusco	315.42	12.89	4.09	3.76	1.19	90.77	28.78	98.83	31.33	35.45	11.24	73.72	23.37	0.00	0.00
Quiñota	221.05	6.98	3.16	0.00	0.00	32.23	14.58	1.07	0.49	98.83	44.71	81.94	37.07	0.00	0.00

Fuente: IMA-MPCh (1999), en base al Mapa Ecológico del Perú (1976)

El mapa 3 a continuación traslada la información del cuadro anterior al espacio geográfico. Obsérvese que la zona Sur del ámbito de estudio es la de mayor altitud (hasta 5,438 m.s.n.m.), consiguientemente la más frígida, húmeda y la menos poblada.

Mapa 3: Zonas de vida existentes en la subcuenca del río Santo Tomás, Chumbivilcas



Fuente: GRADE, 2010

Recursos hídricos:

El ámbito de estudio se encuentra dentro de la subcuenca del río Santo Tomás, la cual rinde una masa anual de 1984 MMC⁴. Esta oferta de agua tiene una distribución anual marcadamente variada en función al régimen de lluvias; en el mes de Febrero tiene el caudal es 147 m³/s, mientras que en Agosto el caudal se reduce a la décima parte (14.1 m³/s). Cabe señalar que a pesar que la oferta hídrica anual es relativamente abundante, ésta es mayormente no aprovechable no solo debido a su concentración en los meses lluviosos, sino por que los ríos más regulares discurren por profundas quebradas que hacen económicamente inviable su aprovechamiento. Detalles de la oferta anual de aguas superficiales en el Anexo 2.

Los recursos de agua subterránea han sido poco estudiados. Solo se aprovechan y son muy valiosos los afloramientos naturales, conocidos como “manantes”⁵. NNUU-MDGIF (2010) ha inventariado 203 manantes en el ámbito de los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota. IMA-MPCH (1999), en base a un estudio geológico e hidrogeológico a nivel de reconocimiento, revela que el distrito de Quiñota tiene los mejores acuíferos de la subcuenca del río Santo Tomás (acuíferos kársticos), mientras que en Santo Tomás y LLusco no es así, por la presencia de acuitardos⁶.

Recurso suelo, cobertura vegetal, uso y tenencia:

La mayor parte de los suelos en Chumbivilcas (87%) y en particular en la subcuenca del río Santo Tomás tienen pendientes empinadas o extremadamente empinadas. Se encuentran mayormente en **relieve** bastante montañoso y accidentado, en unidades geomorfológicas: Altiplanicies disectadas, vertientes montañosas y vertientes de valle. Los suelos de pendiente plana o moderada se encuentran en las altiplanicies y en los fondos de valle.

En relación a la **aptitud de uso mayor de las tierras**, solo el 1.7% de la superficie de la provincia corresponde a tierras aptas para cultivos en limpio; para los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota es el 3% de su superficie (4,425 ha.). Las limitaciones de carácter climático, topográfico, drenaje y de orden edáfico llevan a clasificar las demás tierras de la provincia en: 29.8% con aptitud para la producción de pastos naturales y mejorados para la producción pecuaria; 18.7% son tierras no aptas para el uso agrícola y pecuario, pero apropiadas para la producción forestal (IMA-MPCh, 1999).

La mayor parte de las tierras de Chumbivilcas, el 49.7%, tiene limitaciones muy severas o extremas que imposibilitan su uso en actividades agrícola, pecuario y forestal. Se les denomina tierras de protección. Sin embargo, podrían destinarse a otros usos de valor económico como la minería, suministro de energía (hidráulica, geotermal), vida silvestre, áreas recreacionales, paisajísticos y turísticos. Además, son de gran utilidad para la absorción de agua y recarga de los acuíferos.

⁴ En base a caudales medios mensuales generados por IMA-MPCh (1999).

⁵ El 100% de los sistemas de agua potable en los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota, y probablemente en toda la provincia de Chumbivilcas, tiene como fuente aguas subterráneas.

⁶ Se denominan así a las rocas que almacenan y transmiten agua en su interior muy lentamente o en forma muy localizada.

En cuanto a **cobertura vegetal de los suelos**, la mayor parte del territorio de la provincia está cubierto por pastizales naturales y césped de puna (63.1%). Es utilizado como espacio de pastoreo de ganado (vacuno, ovino, camélidos, equinos) y animales silvestres. Es por ello que la ganadería constituye la actividad más importante para la PEA provincial (IMA-MPCh, 1999).

Los suelos dedicados a cultivos agrícolas abarca un área de 150,390 ha. que representa el 28% de la superficie total de la provincia de Chumbivilcas, con predominio de las tierras agrícolas de secano, constituyendo los “laymes”, “entradas” o “muyuy” que son utilizados en períodos de rotación y descanso. Esto es practicado a nivel de las comunidades campesinas, quienes establecen los períodos de descanso de acuerdo a la tenencia de este recurso suelo, la calidad de los suelos y las necesidades de la comunidad y familias. Dentro de esta área se tiene 820 ha. de tierras bajo riego en los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota, con 3,619 usuarios, casi en totalidad campesinos.

Asimismo, IMA-MPCh (1999) señala que solo el 3.9% del territorio chumbivilcano tiene cobertura forestal, mayormente matorrales; con aun menor presencia el bosque natural (0.15%), y las plantaciones forestales casi ínfimas (0.08%, 430 ha.). Luego, en orden de extensión siguen: nival (2.6%), humedales o “bofedales” (1.5%), otras superficies (0.7%).

En el Anexo 3 se muestra en detalle la información sobre cobertura vegetal de los suelos.

Es bastante generalizado el conflicto de uso de las tierras en Chumbivilcas, es decir el uso actual reñido con la capacidad de uso mayor de la tierra. El caso más crítico es el conflicto en el uso agrícola de la tierra; la gran mayoría de las tierras agrícolas del ámbito de estudio están en esta situación: en el distrito Santo Tomás (90%), LLusco (94.5%) y Quiñota (99.5%). El conflicto se hace más grave aun en el caso de tierras no aptas para cultivos en limpio que se encuentren cultivadas bajo riego. Otro tipo de conflicto importante se presenta en la actividad pecuaria, cuando se dedica al pastoreo pastizales naturales no aptos para uso pecuario, que se presenta en el 49.1% de pastizales en uso (IMA-MPCh, 1999).

Uno de los mayores efectos del conflicto de uso de la tierra es la erosión del suelo, por causas antrópicas. De acuerdo con IMA-MPCh (1999) casi el 80% de los suelos de la provincia sufren un tipo y nivel de erosión, desde laminar hasta cárcavas y huaycos. Aunque la erosión también se produce por causas naturales (erosión geológica), es evidente que la acción humana es la principal responsable de la erosión del suelo en el ámbito de estudio. A su vez este fenómeno produce la degradación del suelo y es un factor de desertificación, junto con el cambio climático.

Recursos minerales:

La provincia de Chumbivilcas es general es un territorio que contiene grandes yacimientos mineros metálicos, principalmente Oro (Au), Cobre (Cu) e Hierro (Fe). En los últimos años, luego de la política de promoción a la inversión minera, se ha dado un creciente interés de empresas en explorar y explotar el territorio. En 1996, RENADES informaba que el 45.8% de las tierras de la provincia de Chumbivilcas estaba concesionadas. De acuerdo a GRADE (2010) el 97% del territorio de la subcuenca del río Santo Tomás está concesionado. CooperAcción ha elaborado el mapa de las concesiones mineras de la provincia Chumbivilcas al mes de Junio de

2010, obteniendo que el 78% de la provincia está concesionada. En el Anexo 4 se muestran estos mapas. Esta evolución se puede comparar con el nivel regional, en el Anexo 23.

1.3 Aspectos sociales:

Demografía:

La población de la provincia, de acuerdo al último censo nacional (2007) es de 75,585. Los tres distritos del ámbito de estudio totalizan 35,208; lo cual representa casi el 47% de la población provincial. Sigue el Cuadro 3 que muestra estas cifras.

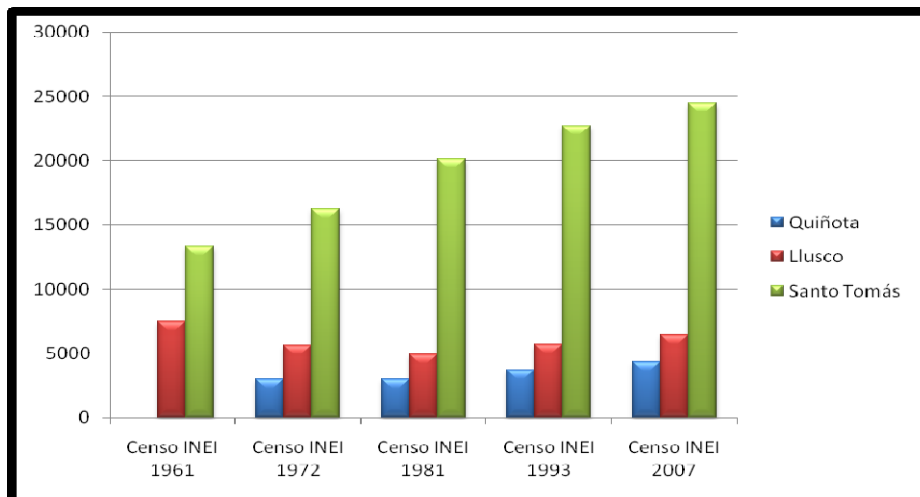
Cuadro 3: Evolución de la Población Urbana y Rural de la provincia de Chumbivilcas y de los distritos de Quiñota, LLusco y Santo Tomas

Población Urbana y Rural	Provincia Chumbivilcas	Distrito Santo Tomas	Distrito LLusco	Distrito Quiñota
Población total 1961	51,030	13,294	7,455	0
Urbana	5,168	1,659	1,139	0
Rural	45,862	11,635	6,316	0
Población total 1972	58,312	16,239	5,622	2,990
Urbana	5,739	2,090	713	307
Rural	5,2573	14,149	4,909	2,683
Población Total 1981	63,603	20,118	4,897	2,972
Urbana	7,296	2,759	740	384
Rural	56,307	17,359	4,157	2,588
Población Total 1993	69,669	22,652	5,723	3,671
Urbana	8,360	3,624	744	551
Rural	61,309	19,028	4,979	3,120
Población Total 2007	75,585	24,492	6,399	4,317
Urbana	17,505	9,936	967	726
Rural	58,080	14,556	5,432	3,591

Fuente: Censos INEI de Población y Vivienda 1961, 1972, 1981, 1993, 2007.

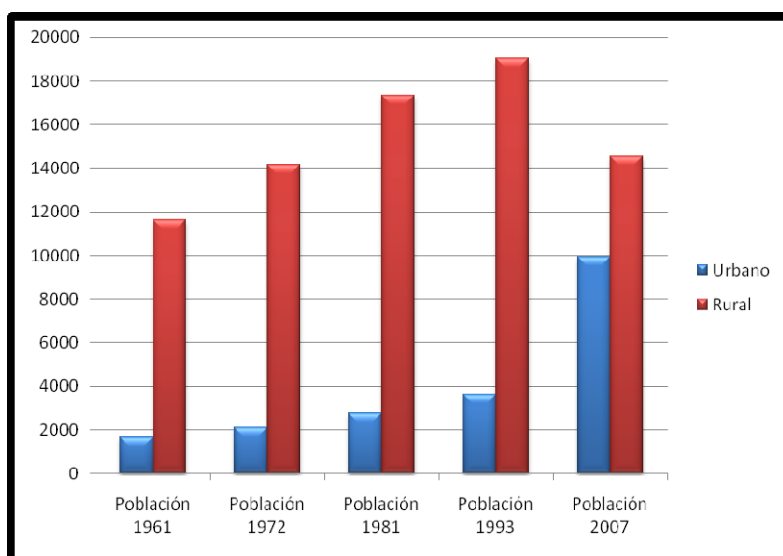
Se observa que, mientras el crecimiento poblacional de los distritos de LLusco y Quiñota en el período 1961 – 2007 es modesto, el distrito de Santo Tomás ha mostrado un crecimiento más pronunciado (Fig. 1), especialmente la capital provincial (población urbana del distrito Santo Tomás) a partir del año 1993 (Fig. 2). En pocos años, la población urbana de Santo Tomás igualará y sobrepasará en número a la población rural.

Figura 1: Evolución de la Población Urbana y Rural de la provincia de Chumbivilcas y de los distritos de Santo Tomas, LLusco y Quiñota



Fuente: elaboración propia a partir del Cuadro 3

Figura 2: Evolución de la Población Urbana y Rural del distrito de Santo Tomas



Fuente: elaboración propia a partir del Cuadro 3

Otros dos fenómenos demográficos importantes que deben comentarse son: i) la migración, especialmente de la población juvenil, en busca de oportunidades económicas; ii) la disminución de la tasa de fecundidad de la mujer, debido a la acción de los programas sociales de control de la natalidad. Éstos se pueden apreciar en el Anexo 5, que muestra la distribución de la población de Chumbivilcas según grupos etáreos. La migración se aprecia en la reducción brusca de la población mayor de 15 años de edad. La reducción de la tasa de fecundidad se observa en el estrangulamiento de la base del gráfico (niños <9 años), donde la pirámide se encamina hacia la forma de rombo.

Condiciones de vida de la población:

Chumbivilcas, la más alejada de las provincias altas del Cusco, confronta condiciones de vida severas y depresión socio-económica. Basta mirar estos indicadores para tener una aproximación de la gravedad de la situación: ingreso per cápita anual es de 115 US\$,

analfabetismo en mujeres es el 84% y en varones el 48%, mortalidad infantil (0-2 años) de 107 por mil⁷.

Otro indicador clave para medir la calidad de vida es la desnutrición infantil crónica. Un comparativo realizado entre 1999 y 2005 muestra un alarmante incremento de la población infantil que padece de este severo flagelo, como se muestra en el Cuadro 4. Esto es un efecto y a la vez causa de pobreza, produciendo un círculo vicioso que perpetúa la pobreza estructural en la zona.

Cuadro 4: Tasa de desnutrición crónica en población escolar de 6 a 9 años de edad - Provincia de Chumbivilcas y distritos de Santo Tomas, Llusco y Quiñota, 1999 y preliminar 2005

Año	1999			2005 (Preliminar)		
	Nº de niños tallados de 6 a 9 años de edad	Nº de niños con desnutrición crónica	Tasa de desnutrición crónica	Nº de niños tallados de 6 a 9 años de edad	Nº de niños con desnutrición crónica	Tasa de desnutrición crónica
Chumbivilcas	8172	4186	51.2	7707	3957	51.3
Santo Tomas	2460	1217	49.5	2434	1188	48.8
Llusco	703	378	53.8	696	430	61.8
Quiñota	402	242	60.2	397	255	64.2

Fuente: Ministerio de Educación (Unidad de Estadística Educativa) – Censos Nacionales de Talla en Escolares 1999 y 2005.

En cuanto a los servicios de agua y saneamiento, solo el 37% de la población rural de la provincia tiene algún nivel de servicio de agua poblacional⁸, mientras que el 90% de población urbana cuenta con servicio. Esta gran diferencia del servicio de agua entre los sectores urbano y rural se hace más abultada cuando se habla de conexiones domiciliarias y agua clorada (Gobierno Regional Cusco, 2008).

En cuanto a la disposición sanitaria de excretas y alcantarillado, el 88% de la población de la ciudad de Santo Tomás tiene servicio de desagüe, pero sin una planta de tratamiento que funciones. En el resto de la provincia, solo el 36% tiene servicio, letrinas sanitarias (ver detalles en Anexo 6).

Asimismo, el Índice de desarrollo humano (IDH)⁹ es una aceptada aproximación y comparativo que permite inferir las oportunidades que el Estado viene proveyendo a las comunidades para

⁷ Extraído de: <http://www.ayudaenaccion.org/peru/>

⁸ Según el Gobierno Regional Cusco (2008). Considera abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda y por pileta pública. Solo Santo Tomás es considerado como centro poblado urbano (pequeña localidad urbana, 2,000 a 30,000 habitantes). Las demás capitales de distrito son consideradas como población rural (<2,000 habitantes).

⁹ El desarrollo humano consiste en la ampliación de las capacidades, entendidas como las libertades de las personas para elegir lo que efectivamente puedan disfrutar. Estas libertades incluyen tanto las oportunidades que tienen de vivir de las maneras que consideran valiosas, como de su papel como agentes capaces de escoger libremente entre tales oportunidades y de influir en su sociedad para hacerla más plenamente humana, igualitaria y sostenible (PNUD, 2010, citando a Amarthia Sen).

una vida digna y libre. En el Anexo 7 se muestra estos índices para cada distrito de la provincia de Chumbivilcas, así como los indicadores auxiliares y el mapa regional. Chumbivilcas ocupa el puesto 175 de IDH entre las provincias del Perú. Es lamentable ver que dentro de la adversidad de la provincia, Quiñota es el distrito que muestra el menor nivel de desarrollo humano de toda la provincia.

1.4 Aspectos productivos

La principal actividad productiva en la provincia es la actividad agropecuaria, tanto por la cantidad de gente que se dedica a ella, como por su contribución a la economía provincial. De acuerdo al último Censo Nacional 2007, la PEA agropecuaria para el distrito de Santo Tomás es 65%; mientras que para los distritos de LLusco y Quiñota aumenta a 89% en ambos, dado que son eminentemente rurales.

La producción agropecuaria ha crecido en la última década. La variación anual del VBP provincial para el periodo 1999 – 2009 es en general ascendente, como se puede apreciar en el Anexo 8.

Pero a la actividad agropecuaria confronta serios problemas de productividad que se arrastran por décadas, y que comprometen la sostenibilidad de la misma. Se ha indicado ya el problema de la erosión del suelo y el conflicto entre el uso actual y la capacidad de uso mayor de la tierra. Esta situación obviamente se agrava con los efectos del proceso de cambio climático.

La mayor parte de la población económicamente activa (PEA) agropecuaria practica una actividad pecuaria y agrícola tradicional y de subsistencia. La ganadería es de baja productividad, mayormente con ganado criollo; por ejemplo, el rendimiento promedio de leche por vaca es 1.7 litros/día. Hay un déficit de soportabilidad de los pastos naturales por sobrepastoreo, para el 16% de la población pecuaria provincial. Este déficit se hace más crítico para LLusco (41%) y Quiñota (55%).

De similar modo en la actividad agrícola, el rendimiento promedio de la papa – principal cultivo en la provincia de Chumbivilcas- fue 6.0 TM/ha. en el año 1998 mientras que el promedio regional era 8.9 TM/ha. (GRC-MPCh, 1999). Existe uso intensivo de mano de obra para los cultivos, los que son mayormente en tierras de secano; el área bajo riego es pequeña, solo 2,041 ha. de tierras agrícolas bajo riego en 1998 en toda la provincia. Estas cifras se muestran detalladas por sectores de riego y organizaciones de usuarios en el Anexo 9.

La poca actividad manufacturera y de servicios de la provincia se concentra en la ciudad de Santo Tomás. Llama la atención el despliegue de actividad económica que tiene Santo Tomás en comparación con hace 20 años. A modo de indicador, alrededor de 1990 había un solo servicio una vez por semana de bus a Cusco y otro igual a Arequipa. Ahora hay diez (10) empresas de transporte que ofrecen servicios diarios o intermediarios a Cusco, Arequipa, Espinar y Sicuani. El auge del mercado de motocicletas es otro indicador. Luego de 4 años que se inició el servicio (2006), se cuenta con aprox. 15,000 celulares en uso en la zona de Santo Tomás y distritos vecinos (Anexo 37).

Sin embargo, la dinámica económica **no** parece estar **solo explicada** en el crecimiento poblacional intercensal y de la producción agropecuaria; aun cuando se tome en cuenta el incremento del personal asalariado de instituciones, la reciente creación de una filial de

UNSAAC y la mejora de acceso vial a Santo Tomás. Una posible explicación está en las remesas provenientes de parte de la PEA chumbivilcana que ha emigrado definitiva o temporalmente a trabajar en la minería informales, como el centro minero informal de Cecocha, Arequipa, que congrega a unos 10,000 mineros informales (Anexos 38, 47).

1.5 Aspectos institucionales

Se concentra la atención en observar quiénes son y cómo es el desempeño de los diversos actores involucrados en el uso y gestión de los recursos naturales del ámbito de estudio. Se propone distinguir 3 grupos: los actores de la gestión social de los recursos naturales, de la gestión pública y la gestión privada-empresarial de los recursos naturales, que se aprecian en el Cuadro 5.

Cuadro 5: Principales actores de la gestión de recursos naturales en los distritos de Santo Tomás, LLusco y Quiñota

Gestión Social	Gestión Pública	Gestión privada / empresarial
1. Comunidades campesinas (72)	9. Municipalidades (provincial y 02 distritales)	16. Empresas mineras - Exploración (100) ⁷ - Explotación (01) ⁸
2. Rondas campesinas	10. Administración Local del Agua – ALA Cusco	17. Mineros artesanales (indeterminados)
3. Juntas de usuarios (01) - Comités de regantes (36) ¹	11. Gobierno Regional Cusco	18. Propietarios agrarios individuales
4. Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS (137) ²	12. OSINERGMIN ⁴	19. Electro Sur Este S.A.A
5. Liga Agraria – Arcadio Hurtado	13. Agro Rural – MARENASS ⁵	20. Proveedores locales de bienes.
6. Frente Único de Defensa de los Intereses de Chumbivilcas	14. FONCODES ⁶	
7. Organismos no Gubernamentales – ONG (06) ³	15. Proyecto Especial Sierra Centro Sur	
8. Mesa de medio ambiente y territorialidad		

Fuente: Elaboración propia

Notas: (1) IMA-MPCh (1999)

(2) División de Salud y Saneamiento Básico de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas; JASS – Junta Administradora de Servicios de Saneamiento

(3) CADEP, Plan Internacional, Ayuda en Acción, IAC, Arariwa, Socios Perú

(4) OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

(5) MARENASS – Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur

(6) FONCODES - Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social

(7) A nivel de provincia (según CooperAcción)

(8) ANABI S.A.C.

Se ha preparado una breve descripción sobre el rol, desempeño, problemas y limitaciones de cada uno de los actores, la cual se desarrolla en el Anexo 10.

1.6 Síntesis

El ámbito del estudio cuenta una población mayoritariamente rural, compuesta mayormente por comunidades campesinas de una gran tradición cultural; aun cuando la población urbana está creciendo relativamente versus la población rural. Son unos de los distritos más alejados de la región Cusco y de difícil acceso. El relieve es bastante montañoso y accidentado.

La principal actividad productiva es la agropecuaria. A pesar que los volúmenes globales de producción se reportan en incremento, los niveles de productividad se mantiene bajos; en donde un grueso sector de la población campesina practica una agricultura de subsistencia, dependiente de las lluvias.

Gran parte de los recursos de suelo y cobertura vegetal están en proceso de degradación. Es el producto de una combinación de problemas de manejo con los efectos de un proceso de cambio climático, siendo que los recursos hídricos tienden a una oferta más impredecible y concentrada en eventos extremos. Esto constituye una amenaza a la sostenibilidad de la actividad agropecuaria y la seguridad alimentaria de la familia rural. Por otro lado, existe una gran riqueza de recursos minerales en el subsuelo, la cual está pasando rápidamente a manos del sector empresarial..

La calidad de vida se mantiene baja para el grueso de la población, lo cual se evidencia en los alarmantes niveles de desnutrición crónica infantil y bajos índices de desarrollo humano. Sin embargo, paradójicamente, hay indicadores de servicios básicos que han mejorado, como la cobertura de servicios de agua y saneamiento, grado de electrificación y penetración de telefonía celular.

La institucionalidad estatal muestra precariedad y fragilidad y limitada efectividad. La comunidad campesina evidencia una progresiva pérdida de debilitamiento de su tejido organizativo, lo cual podría estar afectando su capacidad de gestión de los recursos naturales, su capacidad de adaptación al cambio climático y para enfrentar nuevas amenazas externas. El sector privado minero está sensiblemente emergente y de alta capacidad de desempeño.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

Conflictos socio-ambientales:

Se propone la siguiente definición de conflicto: “una situación en la cual dos o más partes perciben que tienen objetivos mutuamente incompatibles. Es importante distinguir problemas de conflictos: un conflicto surge cuando un reclamo basado en un problema es rechazado parcial o totalmente” (Laats, 2005, citando a otros autores).

Para la Defensoría del Pueblo¹⁰, el conflicto socio-ambiental es un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales. El conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.

Según explican Buckles et al (2000), los conflictos socio-ambientales son aquellos en donde las personas compiten por los recursos naturales, como la tierra, el agua y los bosques que necesitan o quieren para asegurar o mejorar su subsistencia. Sin embargo, las dimensiones, el nivel y la intensidad del conflicto varían considerablemente.

Los conflictos por los recursos naturales pueden producirse en diversos niveles, desde el ámbito familiar al plano local, regional, social y mundial. La intensidad del conflicto también puede variar enormemente: desde la confusión y la frustración entre los miembros de una comunidad por la comunicación deficiente de las políticas públicas, hasta choques violentos entre los grupos por los derechos de propiedad y las responsabilidades de los recursos.

Las diferencias de poder entre los grupos pueden ser enormes y puede estar en juego la supervivencia. Los conflictos resultantes a menudo conducen a un derroche caótico de capacidades humanas y al agotamiento de los mismos recursos naturales sobre los cuales se basan la subsistencia, la economía y la sociedad. También pueden llevar a un derramamiento de sangre.

Los conflictos implícitos son aquellos en los cuales las comunidades son afectadas por un proceso de degradación ambiental que no reconocen, o aunque tal vez estén conscientes de la degradación, no pueden asociarla con la actividad de agentes sociales específicos. El conflicto ambiental se vuelve entonces explícito cuando las comunidades establecen una conexión lógica inmediata entre la degradación ambiental y las actividades de ciertos agentes sociales.

Tratamiento del conflicto social:

Existen tres corrientes de tratamiento de los conflictos: i) manejo o gestión, que es solo una neutralización temporal de los conflictos en base a sistemas de compensación e influencia de terceros; ii) resolución, que ataca e intenta desaparecer las causas y consecuencias de los conflictos; iii) transformación, que intenta reorientar la carga negativa de los conflictos y convertirla en positiva a través de un largo proceso de sensibilización y transformación de la conciencia de los actores sociales (Alfaro, 2008).

El manejo y resolución eficaz de los conflictos pasa necesariamente por el fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias. Se trata de desarrollar y fortalecer los medios e instancias locales y comunitarias de resolución de los conflictos. Esto implica determinar y promover aquellos mecanismos de manejo y resolución de los conflictos, de carácter democrático, comunicativo y participativo, e incluso preventivo (Orellana, 1995).

¹⁰ www.defensoria.gob.pe

Gestión de cuencas:

Para Axel Dourojeanni (2009), es la gestión de las intervenciones que los seres humanos realizan en una cuenca y sobre el agua con el fin de conciliar metas económicas, sociales y ambientales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos que dependen del uso de su territorio y sus recursos así como minimizar los conflictos entre los interventores y con el ambiente.

Gestión social, pública y empresarial de los recursos naturales:

La gestión social es la planificación, manejo y gestión de los recursos naturales, con la participación protagónica de los diversos usuarios organizados y la institucionalidad local de una cuenca, sobre la distribución, los múltiples usos y la conservación de los recursos naturales y el ambiente. Toma en cuenta los diferentes intereses de los diversos usuarios, genera y promueve sinergia entre los actores locales, regionales y nacionales y fortalece vínculos y modalidades de organización entre ellos; para lo cual deben desarrollar capacidades, conocimientos, voluntades, derechos de equidad de género, puentes y compromisos de interculturalidad.

La gestión social del agua es construida y realizada bajo determinada modalidad y efectividad por las organizaciones de usuarios, grupales, comunitarias y locales, en donde sus usos y costumbres conviven dentro de un pluralismo legal y relacionada a la gestión pública local y nacional.

La gestión pública de los recursos naturales está en manos del Estado, a través de sus instituciones y agencias y se expresa en una determinada capacidad y calidad de gobernabilidad de la gestión de recursos naturales. Contempla las políticas públicas, las normas, la institucionalidad y el grado de relacionamiento con y participación de la sociedad civil, así como la efectividad de los funciones y servicios estatales en relación a la gestión de los recursos naturales.

La gestión empresarial o privada de los recursos naturales, realizada por iniciativa de empresas y agentes económicos o de servicios, independientes del Estado, sean formales o informales, con fines de lucro. Está contemplada y regida por el marco de la administración pública, aunque operan y manejan los recursos naturales de manera autónoma.

Gestión integrada de recursos hídricos (GIRH):

Según la *Global Water Partnership*¹¹, la gestión integrada de recursos hídricos es “un proceso que promueve el desarrollo y la gestión coordinada del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultantes, de una forma equitativa y sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales”.

La GIRH busca integrar y armonizar i) la gestión del agua como medio fundamental para la salud, alimentación y calidad de vida de las comunidades; ii) la gestión del agua como recurso económico para la producción de bienes y servicios que hay que usarlo con eficiencia, iii) y la gestión del agua para procurar la sostenibilidad ambiental en beneficio de la sociedad y las generaciones venideras. El equilibrio entre estos tres objetivos es la clave para la gestión y la resolución de los conflictos por el agua, dado su carácter escaso.

¹¹ En español, la Asociación Mundial del Agua. Sitio Web: www.gwpforum.org

Ordenamiento territorial:

Es un instrumento de la planificación que a través de la consideración del territorio, como sustento de los recursos naturales y las actividades humanas, promueve y orienta el desarrollo físico y espacial, la organización y localización de los asentamientos humanos y sus actividades económicas y sociales (Gobierno Regional Cusco, 2009).

El ordenamiento territorial por cuenca es aquel que se hace en el ámbito de una cuenca y en base a la gestión de los recursos hídricos, con el objeto de organizar y ordenar el uso y manejo sostenible del agua y de los recursos naturales vinculados. Refiere que esto es bastante pertinente en los Andes, donde la aridez del clima y el relieve accidentado le dan un rol territorial clave al agua dentro de la cuenca hidrográfica (GTZ, 2006).

Gobernabilidad:

Kooiman (1993)¹² define gobernabilidad como “la estructura que emerge de un sistema socio-político como el resultado común de los esfuerzos interactuantes de intervención de todos los actores involucrados”.

Específicamente sobre la gobernabilidad del agua, para Rogers (2002) es “la capacidad de un sistema social para movilizar energías de una manera coherente, para el desarrollo sostenible de los recursos hídricos. El concepto incluye la habilidad para diseñar políticas públicas que sean socialmente aceptadas... y para hacer efectiva su implementación por los diferentes actores y grupos de interés involucrados en el proceso”.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD¹³ considera que la gobernabilidad entraña el ejercicio de la autoridad económica, política, y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los planos. Abarca los mecanismos, los procesos y las instituciones mediante los cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos, satisfacen sus obligaciones y median en sus diferencias.

En el marco de este estudio, la gobernabilidad se entiende entonces como el producto de la gestión pública, social y empresarial de los recursos naturales. A fin de poder evaluar el estado de la gobernabilidad en estas regiones, se propone de usar y adaptar los indicadores que Rogers y Hall (2003) exponen para una gobernabilidad eficaz.

- **Transparencia:** Refiere al acceso tan a la información en si que al lenguaje usado por las instituciones. La transparencia en las diferentes etapas de toma de decisión y respecto a las transacciones financieras son también importantes.
- **Inclusión y Comunicación:** Refiere al nivel de participación de los varios actores en la toma de decisión. Una comunicación directa, continua y de buena calidad entre ellos forma también las bases de la transparencia y responsabilidad.
- **Coherencia e Integración:** Refiere al nivel de integración entre los diferentes sectores y niveles de autoridad. Esta coherencia se ve cada vez más importante con la diversificación de las tareas y los nuevos desafíos de la gestión del agua.

¹² Citado por Monique Nuijten, en: “Governance in action – some theoretical and practical reflections on a key concept”.

¹³ www.undp.org/spanish

- **Equidad y ética:** Refiere a la imparcialidad de los marcos legales y normativos, ofreciendo iguales oportunidades a los diferentes géneros y grupos sociales.
- **Responsabilidad:** Refiere al nivel de claridad respecto a los diferentes roles en los procesos legislativos y ejecutivos en la gestión del agua, de tal manera que los actores involucrados puedan ser responsabilizados adecuadamente.
- **Eficiencia:** Refiere a la eficiencia no solo económica sino también política, social y ambiental en la manera cómo se ejecutan las tareas.
- **Sostenibilidad:** Refiere al grado de consideración en la toma de decisión sobre los impactos futuros en términos económicos, sociales y ambientales.

3. LOS CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

3.1 Panorama regional de los conflictos socioambientales

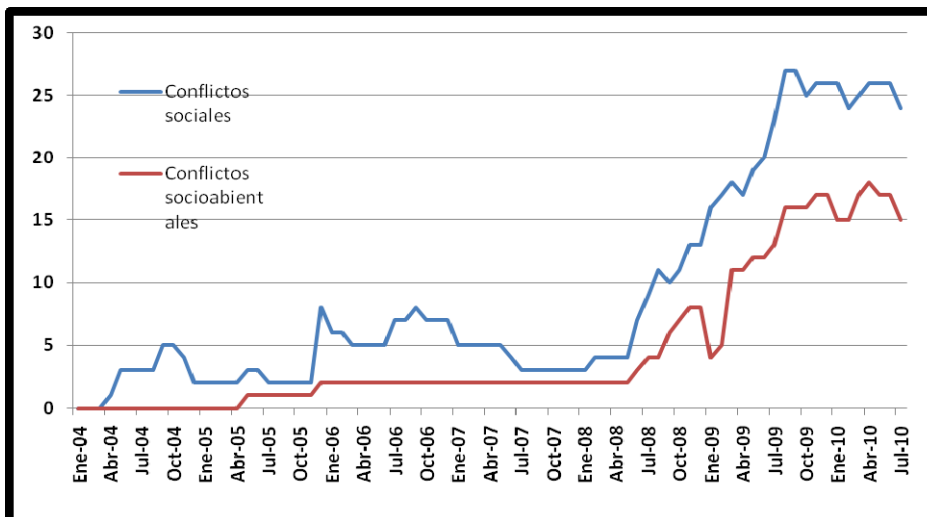
El primer esfuerzo programático para conocer la conflictividad en torno al agua en la región Cusco fue en el año 2004, por una iniciativa del Instituto de Promoción para la Gestión del Agua – IPROGA, mediante la realización del estudio “Regionalización y Espacios de Manejo de Conflictos por el Agua”. El contexto nacional de ese entonces estaba caracterizado por la reforma del marco legal en materia de agua que se discutía, a partir de iniciativas gubernamentales para una nueva ley del agua. Asimismo, el proceso de descentralización que se impulsaba, luego de haber modificado recientemente la constitución, en medio de una ola creciente e indetenible de conflictos por el agua al interior del país.

El estudio se realizó en 12 regiones del país, entre ellas Cusco, con la participación de plataformas regionales para la gestión del agua. El número de conflictos identificados en la región Cusco fueron seis (06). Sin embargo, no se identificó conflictos en la provincia de Chumbivilcas, dado que el análisis se concentró en la cuenca del río Vilcanota. Cabe mencionar que a nivel nacional se identificaron 74 conflictos por el agua.

Es la Defensoría del Pueblo quien viene efectuando el mayor esfuerzo sistemático en relación al monitoreo y análisis de los conflictos sociales y socio-ambientales al interior del país. En efecto, a partir de Abril del 2004, mensual e ininterrumpidamente hasta la fecha, la Defensoría evacúa reportes mensuales de conflictos sociales; un esfuerzo serio e imparcial, ampliamente difundido, y divulgado vía internet. Desde 2005 se introdujo una tipología, que incluía la categoría de conflictos socio-ambientales.

Entre las conclusiones más importantes que se puede extraer de los reportes mensuales de la Defensoría del Pueblo (DdP) es su clara tendencia a incrementar, tanto en los conflictos sociales en general, y más aún los conflictos socioambientales: i) entre Abril de 2004 y Julio de 2010, los conflictos sociales en Cusco han aumentado de 01 a 24; ii) los conflictos socio-ambientales conocidos crecieron de 01 conflicto en Mayo de 2005 a 15 en Julio de 2010. Esto puede apreciarse de mejor manera en la figura siguiente. Desde mediados de 2009 el número de conflictos registrados parece haberse estabilizado.

Figura 3: Evolución de conflictos sociales y socio-ambientales en la región Cusco



Fuente: Elaboración propia, a partir de Reportes de conflictos de la Defensoría del Pueblo – Abril 2004 a Julio 2010 (datos en Anexo 11). Enlace Web: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales-reportes.php>

Otras características siempre presentes en los conflictos socio-ambientales, según reporta DdP, son: a) casi en su totalidad se producen en localidades en condición socioeconómica de pobreza; b) en la mayor parte de los casos, el tipo de actividad económica involucrada es la minería; c) el actor primario involucrado con mayor frecuencia es una empresa minera; d) la principal causa de los conflictos es el temor de la población local a posible afectación ambiental. En el Anexo 12 se puede ver los gráficos que cuantifican estas afirmaciones.

Del análisis del último reporte de DdP (Defensoría del Pueblo, 2010-b) se observa –tal como en los demás reportes revisados, que de los 10 tipos de conflictos, el que tiene largamente la mayor incidencia es el conflicto socio-ambiental; con 50.4% para el mes de Julio 2010. Pero también se observó que hay un número significativo de conflictos que no han sido clasificados como socio-ambientales, a pesar que lo son. En efecto, son 20 conflictos socio-ambientales soslayados por el reporte, lo que incrementaría en 16% la incidencia de este tipo de conflictos en el reporte de DdP, significando elevar al 58.5% la incidencia de los socio-ambientales reportados por DdP. Esta distorsión en la incidencia de conflictos socio-ambientales reportados por DdP fue señalada por Alegría et al (2010-a), en cuanto los conflictos por el agua; hallando que habían conflictos por el agua que no habían sido tipificados como conflictos socio-ambientales por la DdP, lo que incrementaría en 14% los conflictos socio-ambientales. Asimismo, según Alegría et al, los conflictos por el agua no son sólo el 3% de los conflictos registrados por la DdP –como ésta lo indica en el reporte, sino el 27% del total nacional de los conflictos sociales activos.

Por otro lado, es importante advertir que la Defensoría se remite solo a los conflictos conocidos dicha institución. Hay muchos conflictos sociales y socio-ambientales que no son registrados por DdP. Para el mes de Julio de 2010 se reportaron dos conflictos socio-ambientales para la provincia de Chumbivilcas, mientras que el presente estudio, solo en tres de los ocho distritos de la provincia, identifica nueve (09) conflictos socio-ambientales.

Dos estudios recientemente en el marco del Programa de Adaptación al Cambio Climático – PACC (Alegría et al, 2010-a, 2010-b), realizados en microcuencas cercanas al ámbito del

presente estudio¹⁴ y de similares características culturales y ambientales, son de relevancia. Identificaron y analizaron respectivamente 11 y 10 conflictos por el agua en las dos microcuencas estudiadas.

Entre las principales conclusiones comunes a ambos estudios se resaltan cuatro: i) la comunidad campesina, como institución ancestral, cumple un importante rol preventivo en la gestión, prevención y resolución de los conflictos socioambientales por el agua; ii) las intervenciones de los actores exógenos (institucionales y empresariales) en la microcuenca es un factor generador de conflictos por el agua; iii) la autoridad estatal del agua no muestra una política de reconocimiento a los derechos consuetudinarios de agua de las organizaciones de las comunidades campesinas, sino al contrario; iv) no hay un vínculo directo ni simple entre cambio climático y conflicto por el agua. Los conflictos por el agua en la microcuenca altoandina solo en parte pueden explicarse por la escasez del agua como efecto del cambio climático. Sin embargo, los conflictos se configuran, agravan y se agudizan como resultado de una problemática que trasciende al cambio climático e incluso a la gestión del agua¹⁵.

3.2 Conflictos identificados

Excepto en dos casos¹⁶, los conflictos fueron explorados y consiguientemente identificados y recopilado datos e información durante las actividades del trabajo de campo. En función del nivel de análisis –como se explicará a continuación, se realizaron entrevistas a los actores involucrados en el conflicto en cuestión, se efectuaron visitas al lugar de los hechos, se indagó en fuentes secundarias disponibles. Se ha procurado que los conflictos reflejen la casuística y diversidad de tipos de conflictos socio-ambientales en el ámbito de estudio, para lo cual fue necesario estudiar e indagar sobre la realidad del ámbito de estudio. Fue también muy enriquecedor participar en eventos públicos en la zona relativos a ventilar la problemática de recursos naturales.

Se identificaron en total nueve (09) conflictos, con tres diferentes niveles de análisis. Cinco (05) conflictos fueron **simplemente identificados**, solo con un nivel básico de información y conocimiento del conflicto. Para ello, por lo menos se realizó una entrevista a un actor involucrado. Éstos se presentan en el Anexo 14.

Cuatro (04) conflictos fueron **caracterizados**, lo que significa que se entrevistó a los actores primarios involucrados, e incluso a algunos actores secundarios. Para cada uno de éstos, se realizó una visita al lugar específico donde se produjo el conflicto. Estos se exponen en los respectivos Anexos 15, 16, 17, 18.

El conflicto entre la minera ANABI y las comunidades del distrito de Quiñota fue seleccionado como un **estudio de caso** y auscultado con mayor dedicación de tiempo. Esto implicó entrevistar a un mayor número de actores secundarios, así como buscar información

¹⁴ Estas microcuencas son: Huacrahuacho, en la provincia de Canas, Cusco, a aprox. 150 Km. al Este de Santo Tomás; Mollebamba, en la provincia de Antabamba, Apurímac, a unos 100 Km. al Oeste.

¹⁵ La compleja interrelación entre cambio climático y conflictos por el agua en la microcuenca altoandina se visualiza en la figura que se presenta en el Anexo 13.

¹⁶ Estos dos casos son: el conflicto ANABI – comunidades de Quiñota, determinado en los Términos de Referencia del presente Estudio; y el conflicto Pulpera Condes – distrito Cayarani (Arequipa), pre-identificado por los investigadores.

secundaria, y revisar la literatura que ayude al análisis del problema de fondo y posibles efectos.

El Cuadro 6 a continuación contiene información resumida de las principales características de todos los referidos conflictos. Los nueve conflictos socio-ambientales se agrupan en tres tipos: a) Por la intervención de actores empresariales mineros (02 casos); b) Por el control y propiedad de la tierra (02 casos); c) Por el acceso y distribución del agua entre comunidades campesinas (05 casos: 03 de uso poblacional y 02 de uso agrario).

Cuadro 6: Resumen de los conflictos socio-ambientales identificados en los distritos de Santo Tomás, Llusco y Quiñota

Número de orden	Tipo de conflicto	Breve descripción del caso	Nivel territorial	Actores primarios	Estado actual	Nivel de análisis
1	Por la intervención de actores empresariales mineros	Comunidad de Pumallacta y otras del distrito de Quiñota exigen a minera ANABI el financiamiento de proyectos como condición para otorgarle la licencia social para continuar explotación.	Distrital (Quiñota).	Empresa minera ANABI S.A.C. Comunidades campesinas del distrito de Quiñota.	Activo. Hizo crisis en mes de Julio 2010. Hay diálogo.	Estudio de caso. Presentado en acápite 3.3.
2		Cientos de mineros informales chumbivilcanos y de otras regiones tomaron el área de concesión minera de empresa ARES, en Oct. 2009. En Dic. se retiraron.	Inter-distrital (Santo Tomás, Llusco, Quiñota).	Mineros informales artesanales. Empresa minera ARES S.A.C.	Transformado. Se suscribió acuerdo entre ARES con los dirigentes de los informales y el Frente de Defensa de los Intereses de Chumbivilcas.	Conflicto caracterizado. Presentado en Anexo 15
3	Por el control y propiedad de la tierra.	Comunidades de Moscco tiene disputas por la propiedad de tierras, con sus vecinas comunidades de Accacco y Yavina.	Inter-comunal.	Comunidad campesina Moscco. Comunidad campesina Accacco. Comunidad campesina Yavina.	Activo. Moscco-Accacco: no hay diálogo. Moscco-Yavina: en negociación para llegar a un acuerdo con mediación.	Conflicto caracterizado. Presentado en Anexo 16
4		Comunidades de la zona Pulpera Condes y Alcca Victoria de prov. Chumbivilcas disputan el control y jurisdicción sobre el	Inter-regional (Prov. Chumbivilcas, Cusco, con distrito	Comunidades campesinas de zona Pulpera Condes y	Activo. En negociación para llegar a un acuerdo con mediación.	Conflicto caracterizado. Presentado en

		anexo Huaycuñota, con el distrito Cayarani.	Cayarani, Arequipa).	Alcca Victoria. Distrito de Cayarani.		Anexo 17
5	Por el acceso y distribución del agua en comunidades campesinas	Comunidad de Allhuacchuyo se opuso a planes inconsultos de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas para tomar fuente de agua ubicada en su comunidad, para uso poblacional de ciudad Santo Tomás.	Distrital (Santo Tomás).	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Comunidad campesina Allhuacchuyo.	Transformado. Se suscribió un acuerdo entre la comunidad y la municipalidad (pendiente de cumplir).	Conflicto caracterizado. Presentado en Anexo 18
6		Los anexos Puca Ccaca y Chillapujro de la comunidad de Curahuata se disputan la distribución del agua dentro del sistema de agua poblacional que comparten.	Intra-comunal.	Anexo Puca Ccaca. Anexo Chillapujro. En la Comunidad campesina Curahuata.	Transformado. Intervención positiva de Municipalidad Provincial Chumbivilcas para crear JASS.	Conflicto solo identificado. Presentado en Anexo 14
7		El sector Pfulfuri – Puente Ccollo Uscamarca de la Comunidad de Chíncha y el anexo Maucosa de la Comunidad Mello Totorá se disputan un manante dentro de tierra en litigio.	Inter-comunal.	Comunidad campesina Chíncha. Comunidad Mello Totorá	Activo. No hay diálogo; puede estallar violencia en corto plazo.	Conflicto solo identificado. Presentado en Anexo 14
8		La comunidad de Layo (Central) se niega a compartir un manante solicitado por el sector Chillihuapampa de la comunidad de Allhuacchuyo.	Inter-comunal.	Comunidad campesina Layo. Comunidad campesina Allhuacchuyo.	Activo. No hay diálogo.	Conflicto solo identificado. Presentado en Anexo 14

9		Los usuarios del canal de riego del anexo Corazón - Comunidad de Vista Alegre, cobraron (S/. 2,500) por derecho de servidumbre a los interesados en ampliar el canal, pertenecientes a las comunidades y sectores de Parcco, Ccollana, Congoya, Occoruro - Quilcata.	Inter-comunal	Comité de regantes anexo Corazón - Comunidad de Vista Alegre. Comunidades y sectores de Parcco, Ccollana, Congoya, Occoruro – Quilcata.	Potencial.	Conflicto solo identificado. Presentado en Anexo 14
---	--	--	---------------	--	------------	--

Fuente: elaboración propia

3.3 Caso del conflicto con ANABI - Quiñota

Descripción general del conflicto:

En 1993 se iniciaron las prospecciones mineras en la paupérrima Comunidad campesina de Pumallacta, ubicada en el distrito de Quiñota. Éste es uno de los lugares de menor desarrollo humano en la región Cusco, de acuerdo a lo que mostró el mapa correspondiente (en Anexo 7). La Figura 4 a continuación muestra la foto del Anexo Acquito, a pocos Kilómetros del actual campamento del asiento minero ANABI, a aprox. 4,000 m.s.n.m. pudiéndose apreciar la precariedad y carencias de las condiciones de vida para esas familias.

Figura 4: Vista parcial del anexo Acquito de la comunidad campesina Pumallacta



Foto: Julio Alegría (Agosto, 2010)

Fueron cinco las empresas que intervinieron en la etapa de exploración, antes que la cual empresa ANABI asuma la responsabilidad. Esto no sorprende: hay todo un mercado de exploraciones mineras en Perú, donde las más promisorias se van revalorando. Se desconoce los detalles sobre cómo esas empresas hicieron para evitar contratiempos en sus investigaciones. Recién se conoce que en el año 2007 ANABI empieza a negociar con las familias campesinas de Pumallacta, para poco a poco conseguir la denominada "licencia social" de la comunidad. El trabajo paciente de ANABI da frutos y en Marzo de 2008 se suscribió la escritura pública de compra-venta de 343 ha. de tierras comunales, a través de una empresa intermediaria. El precio pactado fue S/. 250,000, vale decir: 7 centavos de Sol S/. 0.07 (ó US\$ 0.03) por m². La comunidad hoy reclama que fue sorprendida por ANABI en esta compra-venta. Para el Gerente de Operaciones fue una transacción totalmente transparente, manifestando que incluso pagaron más del valor oficial que el Estado establece por esas tierras (Anexo 32).

El proceso se acelera: en Diciembre del mismo año 2008, el Ministerio de Energía y Minas - MINEM aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Semi-detallado del Proyecto de Exploración¹⁷. En Marzo de 2009, se lleva a cabo el acto de audiencia pública en Quiñota, lo cual no tiene mayores inconvenientes¹⁸. En junio del mismo año, el MINEM da cuenta de otra compra-venta de tierras. Esta vez, recurriendo a la misma intermediaria, se compra 9,000 ha. de Pumallacta, lo que constituye el 44% del territorio de dicha comunidad¹⁹. Sin embargo, sobre esta operación no ha sido reconocida²⁰ o al menos no comentado, ni por los altos funcionarios de la empresa, ni por los directivos de la comunidad, a pesar que ambos han sido ampliamente entrevistados.

Sin embargo, en el 2009 se realizan tres eventos en la Provincia de Chumbivilcas (Febrero, Agosto y Diciembre de 2009)²¹, promovidos y/o respaldados por la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas y por organizaciones de la sociedad civil, en donde se pone sobre el tapete a la minería y su relación con los recursos naturales y el desarrollo de la provincia. Se cuestiona seriamente a las actuales políticas gubernamentales de apoyo a la inversión privada, así como el desempeño de las empresas mineras que llegan a la provincia. Quizá como efecto de estos eventos, en Agosto las comunidades de Quiñota se manifiestan en contra de ANABI.

Enero de 2010 se renuevan las autoridades comunales y el nuevo Presidente de Pumallacta toma una actitud y desempeño cuestionador y radical, que cambia el curso de los hechos en las negociaciones. Esto se patentiza con el curso de los hechos que siguen en el transcurso del año, hasta que el 11 de Julio de 2010 las cuatro comunidades del distrito deciden bloquear las vías de acceso al campamento minero ANABI.

En Marzo de 2010, ANABI S.A.C. inicia formalmente sus operaciones mineras. Se trata de una explotación a tajo abierto de yacimientos de oro de mediana envergadura, empleando el método de lixiviación para la extracción del oro (Au), por medio de solución de agua cianurada. De acuerdo al Estudio de evaluación del impacto ambiental, la producción de oro puro para los tres primeros años de operación es 134,063 Onzas ó 4,086 Kg. Au (ver Anexo 19).

El 24 de Julio fue un hito clave en la historia del conflicto. Se realizó la 6^{ta} sesión de diálogo empresa - comunidades. Estaban presentes altos funcionarios de ANABI. El contexto de este episodio del diálogo fue: bloqueo del acceso al campamento ANABI por casi dos semanas,

¹⁷ En realidad, la aprobación de los estudios o evaluaciones de impacto ambiental es en la práctica un mero trámite (ver: <http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=91819>; http://www.bygsac.com/pub/Audiencia_txt.htm). No se conoce de un proyecto minero que haya sido rechazado; solo reciben observaciones que en pocos meses se levantan y continúa el proyecto.

¹⁸ La audiencia pública no tiene por qué generar inconvenientes, porque en realidad es solo una formalidad para demostrar la legalidad y hacer alarde del despliegue tecnológico del proyecto. Lo que observe –o eventualmente se oponga la comunidad es intrascendente, porque no tiene efecto vinculante. En realidad, la audiencia pública, como dice su nombre: es para que el público oiga.

¹⁹ Fuente: http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/dgaam/inicio/resumen/RE_1999092.pdf

²⁰ El Gerente de Operaciones de ANABI indicó, en entrevista realizada el 05 de Agosto 2010, que aparte de las aprox. 400 ha. compradas a la comunidad, hay un denuncia minero de 7,000 ha. para exploraciones (en Anexo 32).

²¹ Copias de éstas se presenta en Anexo de documentos impresos.

como medida de fuerza de las comunidades; participación del Ministerio Público, participación de los alcaldes provincial y distrital, presencia de un fuerte contingente policial fuertemente armado. Cuando el diálogo se realizaba (Figura 5), con la intervención del Fiscal provincial adjunto en materia penal, la policía decidió proceder unilateralmente –acaso siguiendo indicaciones desde afuera- e intentó romper el bloqueo. Ocurrieron hechos de violencia que terminaron con cuatro campesinos heridos, así como el comandante de la policía nacional y la camioneta de la empresa incendiada. Se suspendió el diálogo, los tres funcionarios de la empresa quedaron detenidos por varias horas por las comunidades, acordando antes de la medianoche que en 20 días hábiles se retomaría el diálogo. En el Anexo 20 se presenta una crónica pormenorizada de los sucesos en esta fecha, narrados por testigos presenciales.

Figura 5: Escena del diálogo que se realizaba el 24 de Julio de 2010



Foto: Liw Canales

Por reciente conversación telefónica con el Sr. Donato Capchi (Pdte. Comunidad Pumallacta), se tomó conocimiento que en el mes de Agosto se han realizado dos reuniones cortas entre los representantes de las comunidades de Quiñota con los funcionarios de ANABI²². La empresa llevó propuestas de convenio, pero los representantes de las comunidades optaron por no discutirlo ni tomar todavía ningún acuerdo, sino hasta el 10 de Octubre de 2010; fecha en la que se llevaría una reunión de diálogo comunidades – empresa. Aparentemente la empresa está más dispuesta a compromisos de mayores aportes con respecto a su posición del 24 de Julio.

²² En las reuniones estuvo también el representante de la Dirección Regional de Energía y Minas. No participaron otras instituciones; en la segunda reunión se sumó el Alcalde distrital de Quiñota.

En el Anexo 21 se presenta el recuento cronológico de los principales hechos directos con respecto al conflicto en cuestión.

Tratamiento del conflicto e interrelación de actores:

Antes de la lectura del siguiente acápite, se recomienda primero revisar el Anexo 22, en el cual se muestra una matriz de caracterización de los principales actores relacionados con el conflicto. A partir de esta información y en base a la información primaria y secundaria recogidas, se llega a la siguiente descripción del interés, posición y actuados de estos actores.

Empresa ANABI:

ANABI es una empresa peruana cuyo dueño es el empresario cusqueño. Guido Del Castillo. La empresa considera que está actuando en total arreglo con el marco legal vigente, incluso yendo más allá de lo que la ley le exige. Considera que está trayendo la única alternativa y esperanza de desarrollo para el pueblo y comunidades de Quiñota, abandonados por el Estado. Son conscientes que el marco legal les favorece y otorga ventajas en la negociación con la comunidad para obtener la licencia social para operar en tierra de de la comunidad. Asimismo reconocen las condiciones de extrema pobreza de las comunidades de su entorno; así como de la situación de malestar y agitación social de las comunidades. Por estas razones, están dispuestos a ir más allá de lo que la ley estrictamente les exige con respecto a las actividades de “responsabilidad social”; pero solo lo mínimo necesario.

Considera ANABI que la mayoría de la población de las comunidades de Quiñota está de acuerdo con su proyecto de explotación minera, porque es consciente del beneficio que la empresa genera. El conflicto se debe a la politización del tema, a la acción de agentes políticos manipuladores de la opinión pública local que sus tienen propios objetivos. Este contexto electoral está exacerbando la situación y es el caldo de cultivo para los intereses particulares de los candidatos o agrupaciones político- ideologizadas, para cuyos fines es necesario que el pueblo se mantenga pobre. Asimismo indican que la mayoría de los comuneros no están de acuerdo con sus dirigentes.

“Estoy totalmente seguro que este conflicto [ANABI – Quiñota] se soluciona al día siguiente que terminen las elecciones.”

Ing. Edwin Gómez, Superintendente de empresa ANABI S.A.C.

La empresa asegura que ella representa la minería ambiental y socialmente responsable, muy lejos de la vieja minería contaminadora y ajena a la problemática socio-económica de su entorno. Garantiza que no contamina el ambiente, dado que el proceso de extracción del oro es mediante un “circuito cerrado de lixiviación con solución cianurada” con altos estándares tecnológicos. Están iniciando campañas trimestrales de monitoreo ambiental participativo; mostraron actas de una anterior jornada de monitoreo²³.

En la percepción de ANABI, el conflicto es alimentado por el desconocimiento de parte de la población y las comunidades de Quiñota de las políticas, estándares y el desempeño de la

²³ Ver en Anexo de documentos impresos.

empresa. Desconocimiento sobre los beneficios de la minería, sobre la generación de empleo local por la empresa, sobre las buenas prácticas ambientales de la empresa, sobre las acciones de responsabilidad social, etc.

Según ANABI las demandas de las comunidades de Quiñota son desmesuradas e improcedentes, y cada vez mayores. Desmedidas porque la empresa no está en condiciones económicas para atenderlas, especialmente en esta etapa inicial de las operaciones de la empresa. Improcedentes porque piden cosas que no les corresponde como empresa privada atender; el ejemplo emblemático que esgrimen es el pedido de creación de una Universidad²⁴. “Queremos que sus exigencias sean asequibles, estén al alcance de la empresa”.

Sin embargo, reconoce que también un factor -aunque secundario- fue el retraso de la empresa en dar respuesta y atender las demandas de la población en su oportunidad “no se han llevado con la efectividad necesaria, se ha atrasado [la acción en respuesta]”.

Sobre los sucesos del 24 de Julio, reconocen que el diálogo fracasó porque la policía se exasperó y actuó apresuradamente. Niega el Superintendente que la policía haya intervenido a solicitud de la empresa²⁵. Sin embargo, reitera que la empresa está siempre dispuesta al diálogo y está seguro que se pondrán de acuerdo con las comunidades. Descarta que la empresa cierre sus operaciones y se retire del distrito.

La posición de la empresa en la negociación que se desarrollaba el 24 de Julio, era tratar cerradamente defender un techo presupuestal de dos millones de Soles para financiar o cofinanciar los proyectos de desarrollo local priorizados por la población, hasta Diciembre de 2011.

En las entrevistas realizadas, la empresa menciona que sí quiere contribuir al proceso de desarrollo local de las comunidades de Quiñota. Con LLusco hace un claro deslinde y subraya que está fuera de su ámbito de influencia. Menciona que la oficina de Relaciones Comunitarias pronto tendrá su sede en el pueblo de Quiñota. Su enfoque asistencialista y vertical es poco disimulado: “Estamos en proceso de armar un plan de desarrollo local para Quiñota”²⁶. Menciona una larga lista de proyectos y actividades que viene realizando a favor de las comunidades de Quiñota.

Comunidades campesinas de Quiñota:

Las comunidades habían presentado a ANABI una relación de proyectos priorizados de desarrollo social y económico local, que sus dirigentes mismos valorizaron en 20 millones de Soles y decían que lo defenderían como posición en la negociación del 24 de Julio²⁷. Pero en el

²⁴ En realidad, el pedido de las comunidades fue la construcción de infraestructura que pueda facilitar la creación de una futura filial de una universidad en Quiñota.

²⁵ Sin embargo, debe señalarse que en la tarde-noche del día 24 los investigadores de CBC, al retornar a pie de Quiñota a LLusco, vieron a policías utilizando dos camionetas exactamente iguales a las de ANABI.

²⁶ Ing. Raúl Gutiérrez Carbajal, Jefe de Relaciones Comunitarias ANABI.

²⁷ Ver en Anexo de documentos impresos.

momento de la misma, algunos redujeron sus pretensiones hasta 2 millones por comunidad para financiar los proyectos; vale decir, 8 millones de Soles en total.

Un fundamental recurso a favor de la comunidad en el conflicto minero es el hecho de ser la propietaria de las tierras donde subyace el mineral. Pero, merma mucho en la capacidad de negociación de la comunidad no solo la carencia de recursos de poder económico, sino la pobreza a veces extrema que los tienta a aceptar irrisorias propuestas de la empresa. Otra sustancial desventaja es la falta de información sobre las normas legales en materia sectorial minera y ambiental. El minero que llega, no solo viene “armado” de recursos económicos, sino que completamente conocedor de las normas y procedimientos legales, y –como si fuera esto poco- tiene un marco legal totalmente inclinado a facilitar y allanar el camino para que la inversión privada “se anime” a invertir en la minería en los Andes.

A juzgar por el enfrentamiento del 24 de Julio, se podría pensar que las comunidades de Quiñota tienen una posición muy crítica y radical en relación a la empresa ANABI. De hecho esto ha sido así expuesto en no pocos foros.

Sin embargo, en la realidad no se puede afirmar que hay una única y férrea posición de las familias de las comunidades de Quiñota con respecto a la empresa ANABI, a pesar que en negociación pública así se muestre. Sí se podría afirmar que hay total consenso al interior de las comunidades en reconocer el poder económico y político de la empresa, el respaldo que tiene ésta de parte del Estado y sus leyes, la consciencia que la empresa se lleva la gran “tajada” en el aprovechamiento económico de los recursos naturales de la comunidad, y en atribuirle un riesgo alto de contaminación al desempeño de la minería.

Cuando la comunidad está en forma grupal y masiva y/o cuando habla en público, tiene una posición y discurso severo en contra la empresa y anti-minero; pero cuando conversa y negocia en forma individualizada con la empresa, muestra oportunismo y una baja capacidad de negociación. Pareciera que la posición estuviese basada en la resignación “realista” de no poder enfrentarse con éxito ante un adversario tan poderoso, por lo que al menos habría que obtener el mayor provecho posible dentro de su abrumadora desventaja.

Esta hipótesis calza con el relato del propio Presidente de la comunidad de Pumallacta (Anexo 30). Refiere el Presidente (Sr. Donato Capchi) que producto de pacientes “visitas” del personal de la minera, muchos miembros de la comunidad estaban casi convencidos a vender 243 ha. de tierras comunales a S/. 100,000. Por lo que en el momento de la puja, el Sr. Capchi considera un logro que la empresa pague S/. 250,000 por dicho terreno. Es así como la comunidad vende su terreno, sobre una mina de oro, en S/. 0.07 (ó US\$ 0.03) por m². Otro ejemplo de esta mentalidad se observa en la misma autoridad edil: el Alcalde de Quiñota tuvo una enardecida posición pública de rechazo a ANABI, al frustrarse el diálogo el 24 de Julio. Sin embargo, días después, el 04 de Agosto, el Superintendente de ANABI visita personalmente al alcalde, le lanza algunos “anzuelos” (propone algunos apoyos puntuales de la empresa, como la reparación del puente de acceso al pueblo de Quiñota), para allanar el camino hacia un pronto acuerdo. Luego de algunos regateos, llegan a un acuerdo verbal (Anexo 32).

Por otro lado, hay que advertir el creciente número de trabajadores de la mina que proviene de las comunidades del entorno, quienes representan también una creciente opinión a favor de la continuidad de la empresa en las actuales condiciones; al menos de este grupo no habrá oposición. El trabajador menos calificado de la empresa gana S/. 33 por día (US\$ 12), que es muy por encima del ingreso medio en la zona.

Por otro lado, debe tenerse presente el temperamento del chumbivilcano *gorilazo* es el de un pueblo bravo cuando es provocado y cuando se trata de defender sus derechos conculcados. Esto se muestra así cuando se enfrenta a una evidente situación de injusticia y abuso, de parte de agentes externos. Este coraje, especialmente de las mujeres, fue lo que se evidenció el 24 de Julio cuando advirtieron la burla de la policía y la traición de la empresa, desatándose hechos de violencia que pudo haber llegado a mayores consecuencias.

Municipalidad distrital de Quiñota:

Representa subsidiariamente al nivel del Estado que debe llegar e impactar a nivel de la población local. Sin embargo los recursos que dispone para poder asumir su gran responsabilidad y ambiciosos objetivos que se propone en sus planes de desarrollo se estrellan en los modestos –léase exiguos- recursos presupuestales²⁸. A pesar que en los últimos años se observa un incremento en las transferencias presupuestales, esta institución tiene grandes limitaciones para cumplir poder liderar un proceso de desarrollo sostenible al pueblo y las comunidades campesinas de Quiñota.

La municipalidad de Quiñota (MDQ) ha hecho suyo el reclamo de las comunidades. Tiene una posición de solidaridad y respaldo total al reclamo de las comunidades a ANABI, aunque no ha podido aumentar significativamente la capacidad de negociación de las comunidades frente a la minera. El interés es ser reconocido por sus votantes como defensor firme de los derechos de los campesinos, en respuesta a la expectativa de los pobladores de contar con el respaldo de la autoridad local estatal.

La municipalidad ve al proyecto minero ANABI como una oportunidad financiera para obtener los recursos que el Estado no le cumple en brindar. Ese también es su interés. Pero, lamentablemente no tiene los recursos humanos para negociar de igual a igual con la minera. Ambos, ANABI y la MDQ lo saben. Por otro lado, se escuchan voces de descontento de parte de las comunidades campesinas sobre la calidad y consistencia del respaldo que esperan recibir de su gobierno local y de su alcalde en la negociación con la empresa. De hecho, resulta sintomática la ausencia del alcalde de Quiñota en los varios (03) eventos alusivos en donde participó el equipo investigador durante su estadía en Santo Tomás²⁹, al cual fue invitado el alcalde y participaron las comunidades del distrito.

²⁸ En el Anexo 10, que presenta a los actores, se detalla la evolución anual de los recursos presupuestales públicos que dispone la municipalidad.

²⁹ Estos eventos fueron: Asamblea multisectorial para tratar sobre el problema de la minería y específicamente el proyecto del mineroducto que cruzaría la prov. Chumbivilcas (proyecto Las Bambas), realizada el 23 de Julio. El 04 de Agosto hubo una segunda con la misma agenda. Luego, Encuentro

No se ha recibido evidencias que apunten a un aporte y desempeño significativo de la MDQ en el proceso de diálogo y negociación comunidad – minera, luego comunidades – minera. Acaso por que la misma empresa pretendió excluirla del proceso.

Municipalidad distrital de LLusco:

Tiene un discurso marcadamente crítico y radical frente a la minería. Al extremo que ha declarado el absoluto rechazo a la instalación de empresas mineras en su distrito. Reclama que la empresa ANABI viene contaminando al río Molino, perjudicando a la población; por lo tanto también reclama que la empresa considere a LLusco como parte de su ámbito de influencia y apoye también con proyectos de desarrollo a su distrito.

Se recogió voces de crítica de las comunidades de LLusco a su alcalde, por que a pesar de su discurso radical contra la minera, tiene a regidores comuneros que han vendido sus posesiones a una empresa minera sin que haya sido observado por el Alcalde.

A pesar que LLusco tiene una disputa limítrofe con Quiñota, en el conflicto de Quiñota con ANABI, la población de LLusco asumió una posición de respaldo a las comunidades de Quiñota. Detuvo a una camioneta de la empresa en la misma noche del 24 de Julio en el pueblo de LLusco, y la retuvo por unas dos semanas. Por su parte, ANABI desestima la validez del reclamo de LLusco, dado que según ANABI Quiñota y LLusco están en microcuencas diferentes.

Municipalidad provincial de Chumbivilcas:

La municipalidad provincial ha tenido un desempeño y discurso crítico a la minería, y hacia las políticas públicas del nivel central de gobierno, especialmente en los dos últimos años. En los primeros meses del año 2010 tuvo una iniciativa de organizar una consulta popular a nivel provincial sobre la actividad minera en la provincia. Esto le valió que el alcalde provincial sea denunciado ante la Contraloría General de la República, sede Cusco, por supuesto delito de malversación de fondos públicos de una suma de S/. 130,000³⁰. La denuncia parece que no prosperó, pero obviamente la advertencia era clara.

La labor de sensibilizar y organizar la participación ciudadana e institucional para debatir alrededor del problema de la minería la realiza la MPCh a través de la División de Participación Vecinal y Comunal y de la Mesa Temática de Medio Ambiente y Territorialidad, que lidera esta municipalidad, con la participación de ONG's e instituciones gubernamentales y proyectos con sede en Santo Tomás. Sin embargo, no cuenta con suficientes recursos humanos especializados para impulsar estas temáticas en un ámbito territorial y necesidad poblacional tan amplios.

La MPCh está preocupada por los problemas que pueda generarse por una expansión de la actividad minera empresarial de manera extensiva y a gran escala, alentada e impulsada por

multisectorial para tratar el tema del derecho a consulta de los pueblos originarios (Convenio 169 OIT), realizado el 09 de Agosto. Estos eventos se realizaron en Santo Tomás.

³⁰ Ver nota periodística en el Diario El Sol, p. 22 – Cusco, 22 de Abril de 2010 (en anexo de documentos impresos).

las políticas macroeconómicas neo-liberales impulsadas desde Lima. También –aunque en menor grado, le preocupa el crecimiento de la minería artesanal e informal en la provincia, por los problemas ambientales que genera.

En relación al conflicto con ANABI la municipalidad mostró una participación pro-activa, con el doble propósito de aminorar la asimetría de poder a favor de la empresa en el conflicto lo derive o transforme a un resultado inequitativo –caldo de cultivo para posteriores reediciones indeseadas, como para también contribuir a evitar un posible desborde de violencia por un lamentable desenlace del conflicto.

ANABI considera a la MPCh como un agente que puede actuar con cierta autoridad e imparcialidad en el caso, lo cual se evidenció en la víspera de los sucesos del 24 de Julio y en esa misma fecha. Pero algunos sectores de las comunidades de Quiñota miraron con desconfianza la participación de la MPCh en el conflicto, acaso por la cercanía de la campaña electoral.

ONG CADEP JMA:

Sin duda es la ONG con sede en Chumbivilcas que ha mostrado orgánicamente la posición más crítica y cuestionadora en relación al rol y desempeño de las empresas mineras en la provincia. CADEP sostiene que ANABI sí contamina el ambiente, a pesar de todo el despliegue y alarde tecnológico. Apoya a la MPCh en el liderazgo de la Mesa Temática de Medio Ambiente y Territorialidad. Ha tomado iniciativas y promovido actividades de vigilancia ciudadana con respecto a la medición de la calidad del agua en la zona de influencia de la empresa ANABI. Recientemente lidera el proceso de revisión del proyecto del mineroducto que forma parte del Proyecto Las Bambas, que pretende cruzar el territorio chumbivilcano.

ANABI conoce de la posición de CADEP, que la empresa tilda de “anti-minera”, con carga ideológica. Refieren los responsables del equipo técnico CADEP que en alguna oportunidad el personal de la empresa no dejó pasar al biólogo del equipo a una acción conjunta de monitoreo ciudadano, por el hecho que estaba provisto de equipos de medición. A pesar de ello, la empresa reitera que sus puertas están abiertas a todo tipo de monitoreo ambiental desde la sociedad civil.

El día 24 un miembro del equipo técnico de CADEP, de profesión abogado, se presentó como el Asesor legal de las comunidades de Quiñota. Debe reconocerse, sin embargo, que se observó que la participación de CAPEP en el tratamiento al conflicto fue alturado y mesurado, buscando llegar a una solución o salida que evite el escalamiento de la violencia.

Ministerio de Energía y Minas – Dirección Regional de Energía y Minas:

Es el actor estatal directamente responsable de impulsar la política pro inversión minera privada. Por lo tanto, su posición es ponerse al lado de la empresa ANABI dentro del conflicto. Era curioso ver el día 24 de Julio al Director Regional Cusco de Energía y Minas invocando a las comunidades de Quiñota para que acepten lo que les planteaba la empresa. Luego, fue aleccionante ver a un dirigente campesino llamarle la atención al referido funcionario del Estado por defender los intereses de la empresa y no los del pueblo (Anexo 20).

Cabe señalar la responsabilidad de la DREM es para la pequeña minería y minería artesanal e informal, no para la mediana minería, como es ANABI. Es curiosa su presencia el día 24 para un asunto que no es de su competencia, tomando incluso posición; siendo sin embargo notoria su ausencia para intervenir y encarar la problemática creciente de la minería artesanal en la provincia, tema que es de su competencia y responsabilidad directa.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS: LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

4.1 Sobre los tipos de conflictos socio-ambientales hallados:

Se han encontrado tres grandes tipos de conflictos en los cuales se puede agrupar los conflictos identificados y analizados en el presente estudio:

- ❖ Por la intervención de actores empresariales mineros;
- ❖ Por el control y propiedad de la tierra;
- ❖ Por el acceso y distribución del agua en comunidades campesinas.

a) Conflictos por la intervención de actores empresariales mineros:

La provincia de Chumbivilcas es una de las más dotadas de recursos mineros metálicos en la región Cusco. No es casualidad que sea en la actualidad esta provincia sea aquella con la mayor proporción de su territorio otorgado en concesiones a favor de empresas privadas, como se mostró en el Cap. 1 (ver mapas de concesiones mineras en Chumbivilcas, Anexo 4). Este interés de las empresas mineras por invertir en la exploración y explotación es un creciente fenómeno y proceso que se viene dando en general en el país, a partir del año 1990 en que el Gobierno de Alberto Fujimori impuso para el Perú el modelo económico neo liberal y las consiguientes políticas y marco legal. Este modelo y políticas se ha mantenido y reforzado hasta la actualidad por un período ya de 20 años. En el Anexo 23 se muestra la evolución de las áreas de concesiones mineras en el país y en Cusco; el incremento a nivel nacional de las concesiones mineras es diez veces en el período 1991 y 2010.

Estas políticas de promoción a la inversión privada, han motivado que el capital privado vea al Perú como un “paraíso” para la inversión minera. No es pues coincidencia que en el año 2009 el Perú logró ocupar el primer puesto como destino de inversión en exploración minera a nivel de Latinoamérica, al captar el 25 por ciento de las inversiones totales en la región. “Buen clima de inversiones”, para los empresarios³¹.

De estos los tres grupos identificados, los conflictos mineros por la intervención de un actor empresarial externo son los menos numerosos. Pero son que más preocupan a los actores locales, y a los que más atención le presta las instituciones locales, estatales o no gubernamentales. Probablemente esto sea así porque a juicio de los actores locales, estos conflictos son los más difíciles de resolver: en estos conflictos una comunidad campesina se

³¹ En: <http://elcomercio.pe/noticia/477993/peru-fue-primer-destino-inversion-exploracion-minera-latinoamerica-durante-2009>

enfrenta ante una parte contraria de mucho poder político, económico y tecnológico: la empresa minera. Se ha visto en el caso del conflicto ANABI cómo el Estado interviene de muchas maneras, para inclinar la balanza a favor de la empresa en el conflicto con la comunidad.

Además, en un conflicto minero lo que está en el fondo en juego es la lucha entre dos modelos, dos mundos, dos visiones antagónicas: el mundo campesino tradicional, de economía de subsistencia, basado en el aprovechamiento colectivo de sus recursos naturales. Por otro lado, el mundo empresarial, moderno, individualista, con una lógica de maximización de las ganancias.

Pareciera que la visión campesina, arraigada a la tierra, con un estilo tradicional de vida desarrollado por siglos, milenios, hoy en día ya no tiene respuestas para los problemas y desafíos del mundo actual: cambio climático, desertificación, pobreza estructural, corrupción, globalización, economía de mercado, monetización, cambio de dieta de consumo. Por otro lado, la minería parece traer respuestas para todos esos problemas, sobre la base de generar y ofrecer dinero, y de hecho genera muchas veces más dinero que una economía campesina empobrecida.

En eso pues reside la gran dificultad que tienen los campesinos en enfrentar, resolver o al menos transformar los conflictos mineros: i) se enfrentan a un poder muy grande, contra el cual es muy desgastante y poco esperanzador luchar; ii) se enfrentan los pobres ante un poder que seduce, con el dinero.

Pero, el campesino se podrá plantear estas interrogantes: ¿qué pasará cuando mi trabajo en la mina se acabe? O, ¿qué pasará cuando el dinero que me dio la mina se acabe? ¿Qué pasará cuando mi manante de agua ya no sea mío, cuando el bofedal se seque, cuando el río esté contaminado? Mejor dicho, ¿qué tan sostenible es la minería? Las comunidades no se han enriquecido, pero por lo menos durante siglos han podido sobrevivir, sabiendo convivir con la naturaleza, con una estrategia de aversión al riesgo. Aquí las respuestas de la minería ya no son tan claras, pero al menos en el corto plazo no tengo que responderlas. Al menos no, si es que aun soy joven.

A un nivel de tribuna pública el discurso ha sido y es eminentemente de rechazo a la minería. Durante el año 2009 se realizaron dos congresos de envergadura provincial, "Congreso Provincial de Minería y Medio Ambiente (I y II)". En el I Congreso (20 de Febrero de 2009) se acordó –entre otras cosas “no a la minería: gran minería ni mediana minería en la provincia de Chumbivilcas”. En el II Congreso (16 de Diciembre de 2009) se acordó realiza una consulta popular sobre la minería, con la participación de los ocho distritos de la provincia. La consulta no se realizó por que luego la municipalidad fue denunciada por el procurador por malversación de fondos para pretender realizar esta consulta.

Una última estrategia que las comunidades campesinas -y especialmente los jóvenes de las comunidades, están planteando en los últimos años y hay un creciente interés, es por la explotación artesanal de los minerales de sus tierras. ¿Antes que sean otros quienes lo aprovechen, mejor yo, mejor nosotros”. Ya esto se ha visto que sucede y analizado en la vecina Apurímac (Alegría et al, 2010-b). En el reciente encuentro multicomunal que se realizó el 09 de

Agosto en Santo Tomás, una voz reiterada era el pedido al Estado que apoye las iniciativas para una minería artesanal protagonizada y a favor de las comunidades campesinas.

Esto inevitablemente conduce a comentar sobre la minería informal. Aunque no se tiene estudios de evaluación e inventario del Ente rector directamente responsable: las Direcciones Regionales de Energía y Minas, se conoce que efectivamente la práctica actual de la minería informal se caracteriza por sus características de contaminadora y degradante de los recursos de agua y del ambiente, con riesgo alto para la salud de quienes la practican o están en su entorno, uso de tecnologías y métodos inadecuados, entre otros aspectos.

No existe en el país una política de fomento a la minería artesanal y pequeña minería. Esto pese a que desde el año 2002 existe el marco jurídico correspondiente³². Podría argumentarse –en todo caso- que la política *de facto* es ignorar y desalentar este tipo de explotación minera. Lo que sí hace el Estado a través de sus entes competentes y voceros es manejar un discurso de crítica y condenar a la minería artesanal, viéndola como equivalente a “informal”. Por su parte, los mineros artesanales organizados a nivel nacional vienen ejerciendo una creciente presión al gobierno para lograr políticas públicas efectivas a favor del desarrollo de su sector, y el gobierno viene actuando reactivamente y con renuencia frente a esta presión³³.

Por otro lado, es importante ver **el problema y conflicto minero en perspectiva**. El Grupo de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible - RENADES- Cusco observó que desde 1994 empezaron a aumentar notoriamente las concesiones mineras en la provincia de Chumbivilcas (Anexo 24). En 1996 el 45.8% del territorio de Chumbivilcas estaba entregado a concesiones mineras. En Mayo de 2010 GRADE reporta que el 97% de las tierras de la subcuenca del río Santo Tomás (Chumbivilcas y Cotabambas) son concesiones mineras; mientras que CooperAcción elabora el mapa de concesiones mineras de la provincia de Chumbivilcas a Junio 2010, indicando que el 78% del territorio está en manos de concesiones mineras.

³² La acción de grupos de presión propició la dación de la “Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal” (Ley N° 27651), promulgada el 21 de Enero del 2002; que se reglamentó mediante D.S. N° 013-2002-EM, el 21 de Abril del mismo año.

³³ La Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú – FENAMARPE (www.fenamarpe.org) que representa a aprox. 300,000 mineros de todo el país, viene denunciando la voluntad política de parte del gobierno para implementar el Plan Nacional de Formalización de Minería Artesanal. En Abril del presente año 2010 lideraron un Paro Nacional, exigiendo la aprobación inmediata de la Ley de Fortalecimiento de la Minería Informal, así como la derogatoria de normas que consideraban lesivas a sus intereses. Las medidas de lucha fueron violentas y cesaron con el compromiso del gobierno central para la formación de un Comité Multisectorial que trabajará un plan de formalización de la actividad minera artesanal (En: <http://www.larepublica.pe/paro-mortal/08/04/2010/mineros-artesanales-aceptan-formalizacion>).

Por su parte, el Ministro del Ambiente, Antonio Brack, dio a conocer recientemente que está concertando con la Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala – SONAMIPE, organización que afilia a aprox. 70,000 mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura, Arequipa, Cusco y Ayacucho, el pronto inicio de un proyecto en apoyo a la formalización y ordenamiento de los mineros artesanales (En: <http://mineriartesanalperu.pe>).

Entonces, se observa que en casi 15 años se ha incrementado notablemente la actividad minera exploratoria empresarial en Chumbivilcas. Asimismo, ya desde 1996 RENADES veía como tendencia un incremento de la actividad minera artesanal en Chumbivilcas (y Espinar). Daba cuenta que había la iniciativa desde las comunidades campesinas para la explotación artesanal del recurso minero, dada la convicción de los campesinos de considerarse con el mayor derecho de acceder y explotar el recurso y de gozar de su beneficio. En esta investigación se observa que esta posición está enraizada y legitimada por la población campesina, manifiesta en los debates públicos. Esto explica cómo es que se produce la toma del campamento de ARES (en Oct. 2009), legitimada y reivindicada por la población local.

Ante el crecimiento de la minería artesanal e informal y el posicionamiento más fuerte de la población de Chumbivilcas en pro de esta minería, dadas las consecuencias y efectos negativos de la minería informal y su actual contraposición con las empresas concesionarias mineras, es realmente un peligro y una irresponsabilidad rehuir y postergar el diseño e implementación de una política estatal para la minería artesanal y pequeña minería.

Actualmente la actividad minera empresarial de explotación en mediana envergadura en Chumbivilcas se expresa con a través de: ANABI SAC, en los distritos de Santo Tomás, Llusco y Quiñota; y, Norsemont Perú SAC en el distrito de Livitaca. Ambas han iniciado recientemente sus operaciones. Si bien actualmente solo son dos empresas mineras en explotación en toda la provincia, tal como se ha indicado, existen 100 empresas mineras en Chumbivilcas en actividades de exploración, las cuales en total han recibido en concesión la mayor parte del territorio chumbivilcano. Siguiendo con la tendencia que se ha dado en los últimos 15 años, la tendencia que puede razonablemente esperarse, de mantenerse las condiciones dadas por el marco legal y las políticas gubernamentales, es que en los 10 siguientes años se tenga un conjunto mayor de proyectos mineros de mediana y gran minería en explotación en la provincia de Chumbivilcas, los que probablemente serán “de interés nacional”.

El problema con ese escenario es la asimetría y hegemonía de poder que tendrían a su favor ese eventual conjunto de empresas al actuar en Chumbivilcas: sobre un territorio andino con una población en condición de pobreza, con gobiernos locales débiles y sin mayores recursos, con el casi incondicional respaldo del Estado que da amplia libertad y respaldo a la empresa minera para que se relacione e imponga sus condiciones a la población y autoridades locales - abierta o veladamente. Esto lo analizan De Echave et al (2009), y asignan una tajada grande de responsabilidad a los actores del Estado en el configuramiento de los conflictos sociales con la minería.

Un ejemplo cercano y patético de esta situación está en la vecina provincia de Cotabambas, a raíz del Proyecto “Las Bambas”, ejecutado por Xstrata, a pesar que aun no inicia la explotación. En Diciembre de 2009 se realizó el foro “Gestión del Agua y Minería” en Challhuahuacho - Cotabambas, en donde los participantes denunciaron el abuso de poder y las prácticas antiéticas de la empresa Xstrata (CBC, 2010): *“Vemos conflicto tanto en Grau, Cotabambas y seguro en otros sitios también, porque hay desconfianza, porque la empresa hace división, porque solo a algunos dan trabajo... los llaman. Otros, por dinero se hacen comparar sus conciencias y así lo dejan solo al pueblo, por eso hay desconfianza. Luego hay conflicto del pueblo con sus autoridades...”*

Teresa Tupayachi, del Centro Bartolomé de las Casas, analiza la situación imperante en Las Bambas y señala: *“En este contexto, con una hegemonía de la empresa, ésta es la que tiene el papel determinante y líder en la gestión del agua en su ámbito de intervención. Obviamente la empresa toma las decisiones en base a sus intereses como actor empresarial. Esto es una expresión del vacío del rol del Estado en Las Bambas”* (en Anexo 25).

Una situación como ésta no solamente es injusta, freno para el desarrollo sostenible, caldo de cultivo para la corrupción, entrenamiento para el asistencialismo, clientelismo y paternalismo, estocada letal para la gobernabilidad, sino además es sumamente peligrosa para un escalamiento de conflictos que derive en re-incubar la violencia y zozobra socio-política que no debe repetirse en el Perú.

b) Por el control y propiedad de la tierra:

Estos son quizá los conflictos más frecuentes hoy en día en Chumbivilcas. Sorprendente hallazgo del estudio ha sido conocer que en casi cada comunidad campesina haya hoy en día al menos algún problema de linderaje, y eventualmente un conflicto potencial o ya activo con la comunidad vecina por esta causa.

En la Agencia Agraria de Santo Tomás nos indicaron que alrededor del 60% de su atención a solicitudes de campesinos que llegan a su sede, es para tratar problemas de lindero de tierras comunales (Anexo 31). Un funcionario de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas afirmó que hoy en día la mayoría de las comunidades campesinas tienen conflictos por linderos de tierras (Anexo 29). Incluso aquellas comunidades involucradas en otro tipo de conflicto, como la comunidad de Allhuacchuyo que tiene el conflicto por el agua con la ciudad de Santo Tomás, tiene además dos juicios por tierras, que ventila respectivamente en el Primer y el Segundo Juzgado Mixto de Chumbivilcas, ambos contra campesinos que pretenden declararse como propietarios individuales³⁴.

Esta situación les preocupa a los campesinos. Para solucionar esta situación están recurriendo al derecho oficial y a la mediación de otras instituciones. Por cierto en su mundo, en sus normas, no se necesitan planos, estacas, ni títulos. Según refieren los mismos campesinos, esta situación problemática ha empezado desde hace unos 15 años. Según refieren los campesinos³⁵, ahora hay un debate en varias comunidades alrededor del planteamiento de titular individualmente y de manera legal las tierras de propiedad de la comunidad. Cabe señalar que actualmente la mayoría de las comunidades campesinas han parcelado gran parte de sus tierras entre sus miembros, quienes usufructúan como “poseesionarios” la tierra que es legalmente de la comunidad³⁶.

³⁴ Ver en Anexo 50 - documentos impresos.

³⁵ Diálogo realizado en un *focus group* con los ronderos de la Liga Agraria de Chumbivilcas (Anexo 41).

³⁶ De acuerdo a la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656), las tierras de las comunidades campesinas son inembargables, imprescriptibles e inajenables. Solo por excepción pueden ser enajenadas, “previo acuerdo de por lo menos dos tercios de los miembros calificados de la Comunidad, reunidos en Asamblea General convocada expresa y únicamente con tal finalidad” (Art. 7). Esta Ley promulgada en 1987 durante el primer gobierno de Alan García Pérez. Mediante esta Ley el Estado peruano declara “de necesidad nacional e interés social y cultural el desarrollo integral de las

¿Por qué ahora las comunidades campesinas están preocupadas por delimitar y marcar su territorio? La hipótesis que este estudio plantea es que estos “miramientos por los linderos” – para decirlo en los mismos términos de los campesinos- estas disputas por las tierras, o afán de marcar los límites del territorio que antes no era necesario tenerlo señalado al milímetro, es un efecto de la expectativa generada al conocer la riqueza mineral que subyace debajo del suelo chumbivilcano y la nueva lotización que el Estado ha creado al territorio de Chumbivilcas con fines mineros, para entregárselo a manos de foráneos³⁷. No solo expectativa, sino un creciente interés de las familias y comunidades campesinas por beneficiarse de algún modo de los recursos minerales debajo de su tierra, que está estrechamente vinculado a los problemas de trasfondo del anterior tipo de conflictos.

En algunos casos, también el conflicto por las tierras puede originarse en la disputa de una fuente hídrica, lo cual cada vez cobra más vigencia e importancia, dado las crecientes reducciones y pérdidas de las fuentes de agua, a consecuencia del proceso de cambio climático y acción antropogénica local sobre el uso de la tierra.

Esta hipótesis daría explicación al interés de la Municipalidad distrital de Cayarani y el Gobierno Regional de Arequipa para delimitar -o ampliar su territorio: el interés por las rentas y Canon de los minerales bajo del suelo de las comunidades de Pulpera Condes, y el derecho sobre la inmensa reserva de agua de la laguna Ccaccansa, en la subcuenca del río Velille.

c) Por el acceso y distribución del agua en comunidades campesinas:

Se identificaron tres conflictos en el uso poblacional del agua y dos conflictos en el uso agrario de las aguas. Debido a los objetivos y metodología del presente estudio, es pertinente señalar que es probable que se haya subestimado la magnitud de la identificación y casuística de los conflictos socio-ambientales intra-comunales y/o inter-comunales, en estado activo o potencial, por acceso y distribución del agua, tanto en los sistemas de riego, como en los sistemas de abastecimiento de agua poblacional. Lo que sucede es que este tipo de conflictos, comunes al interior de la comunidad campesina, no trascienden ni son del interés de las instituciones ni de la autoridad del agua, manteniéndose “invisible” a los ojos de los actores externos. Pero, también, en un contexto de cambio climático y debilitamiento de la institución campesina, estos conflictos van a aumentar y agudizarse (Alegría et al, 2010-a).

Los conflictos por el uso poblacional del agua pueden producirse debido a que en los últimos años existe una mayor atención y recursos, mayormente de parte de las instituciones públicas (municipalidad, gobierno regional y Foncodes) para dotar servicios de suministro de agua para uso poblacional a los centros poblados rurales. Esto genera una demanda y competencia no resuelta entre el uso agrario del agua y el uso poblacional, que muchas veces se traduce en conflicto a pesar que la ley establece que en estos casos la prioridad la tiene el uso poblacional.

Comunidades Campesinas”, reconociéndolas como instituciones democráticas fundamentales y autónomas (Art. 1).

³⁷ De acuerdo a la ley peruana, el Estado es el dueño de los recursos minerales. La propiedad privada de la tierra no da derecho a dicho particular a explorar ni explotar el mineral del subsuelo.

La incidencia frecuente de conflictos al interior de las comunidades es un indicador de la falta de sistemas de gestión con roles, normas y procedimientos claros, que asegure de modo relativa equidad y acceso en los derechos de agua; así como la falta de procesos consensuados y transparentes de toma de decisión y de sanción; lo que a la postre es la garantía de eficiencia en el manejo del agua del sistema y la eficacia en el logro de los objetivos de la organización. Como una pálida muestra de esto, obsérvese cómo es que el conflicto identificado entre dos anexos de la comunidad de Curahuata (en Cuadro 14), se transformó positivamente cuando se creó una JASS que se encargue de gestionar el servicio con reglas claras y aceptadas, por la intervención de la oficina municipal de saneamiento básico.

También se deben y generan estos conflictos debido a la sensible disminución e incluso extinción de las fuentes de agua subterránea: manantiales, o “manantes”, como se les conoce, como efecto del proceso de cambio climático agravado por el cambio de uso del suelo (deforestación, quema de pastos, sobrepastoreo), que disminuye la capacidad de infiltración del agua y la recarga de los acuíferos. Este problema de disminución de fuentes de agua fue reiterativamente recogido durante el trabajo de campo del presente estudio y es una tendencia que se viene dando en general en el medio rural del sur Andino.

Finalmente, este tipo de conflictos por el agua también se puede producir en terrenos en los cuales pende una disputa por la titularidad de la tierra, como se indicó en el anterior tipo de conflicto, siendo esto una expresión de interrelación entre estos dos tipos de conflictos y de los problemas comunes que los generan.

En el caso de los conflictos por el agua de riego en comunidades campesinas, éstos pueden generarse por las políticas de intervención de las instituciones financieras / promotoras de los proyectos, por la influencia y/o las falencias del marco legal en materia de agua, el debilitamiento de la organización de las comunidades campesinas, incluyendo obviamente el contexto de creciente escasez de agua derivada del cambio climático (Alegría et al, 2010-a, 2010-b).

¿Quién debe o puede hacer algo al respecto? En general, se ha observado que no existen medios ni instancias locales que de manera autorizada, sistemática y con recursos, intervengan de oficio o sean a donde las partes conflictuadas puedan acudir para resolver sus diferencias, incluso antes que el caso pase a mayores niveles. Hay una gran demanda potencial para esto; pruebe de ello es el hecho que los dirigentes de las comunidades campesinas de Moscco, a pesar de su condición de extrema pobreza, han viajado a la ciudad de Cusco para solicitar a la Sub Gerencia de de Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco, para que intervengan y para no tener que recurrir a los costosos y prolongados procesos judiciales (Anexo 16).

Para el caso de los conflictos por el agua para uso poblacional, La oficina municipal de saneamiento puede intervenir, de hecho lo ha hecho en algunos casos. Pero está limitadamente implementada de personal y opta por priorizar otras actividades. Por su parte, la autoridad de agua (ALA) debe intervenir en el tercer tipo de los conflictos, pero lamentablemente, como se vio en otros ámbitos: o actúa reactivamente, tardíamente o no actúa (Alegría et al, 2010-a).

¿Qué perspectivas se ve en los tipos de conflictos identificados y analizados? El panorama es adverso: en los tres tipos es a agudizarse. Esto debido a que nada hace pensar en un cambio en el modelo macro-económico imperante, el cual viene dando “buenos resultados” a los tomadores de decisión en Lima. Debido también al previsible agravamiento del proceso de cambio climático y sus efectos sobre el ambiente. Asimismo, por no existir una institución y las políticas públicas aun para asumir mandatos, roles y funciones en la gestión, resolución y transformación de los conflictos socioambientales, implementando –por ejemplo, los MARC³⁸.

Acá un comentario sobre la diferenciación de los roles de género en los conflictos socioambientales. En principio, cabe indicar que tanto los varones como las mujeres comparten los intereses y posiciones dentro del conflicto en las comunidades campesinas. Esto se debe a que precisamente se trata de un conflicto sobre un recurso natural, sobre el cual hay un común sentido de pertenencia e identidad. La hipótesis que subyace es que ambos, varones y mujeres, se sienten igualmente motivados y comprometidos en la disputa sobre el acceso, propiedad, distribución y/o aprovechamiento del recurso natural en cuestión (tierra, agua, mineral), al cual ambos consideran suyo.

Evidentemente, en el momento de la implementación de las estrategias, medidas y acciones, es previsible que se den diferenciaciones entre el varón y la mujer, en función de sus respectivas habilidades y rol social. Así, si el varón maneja mejor el idioma español que la mujer, es probable que sea él quien acuda y converse con una autoridad, como se observó en las reuniones públicas. El coraje y arrojo de la mujer sale a relucir ante una coyuntura que le exige una actitud y respuesta de fuerza y temple; lo cual fue evidente en los sucesos violentos del conflicto ANABI – Comunidades de Quiñota (Anexo 20).

4.2 Problemas detrás del conflicto:

Los conflictos no son casuales, sino causales. Son resultado sintomático de problemas de trasfondo que algunas o muchas veces el actor primario del conflicto no llega a identificar. Estos problemas pueden estar íntimamente interrelacionados de manera compleja, lo que dificulta aun más su identificación y diagnóstico, y la consiguiente acción necesaria para acometer su solución, para “coger al toro por las astas”.

El Cuadro 7 que sigue pretende ser un avance hacia la identificación desmenuzada de los problemas causales detrás de los conflictos. Estos problemas han sido identificados por los mismos actores de la gestión de los recursos naturales de la provincia de Chumbivilcas y por los diagnósticos y planes elaborados sobre/para Chumbivilcas.

Cuadro 7: Principales problemas que componen la problemática del uso y gestión de recursos naturales en la subcuenca altoandina del río Santo Tomás

³⁸ Métodos alternativos para la resolución de conflictos, la Ley General del Ambiente (Ley 28611), hace una referencia a los medios de resolución y gestión de conflictos ambientales, en Art. 151 y siguientes

Aspectos ambientales:

- § Degradación de suelos y pastos, debido a las prácticas agrícolas erosivas, deforestación, quema de praderas naturales y sobrepastoreo;
- § Alteración de régimen de lluvias;
- § Ocurrencia impredecible de heladas y granizadas;
- § Ocurrencia de nuevas enfermedades y plagas, debido a incremento de temperatura ambiental;
- § Mayor susceptibilidad a fenómenos de remoción de materiales en masa debido a mayor ocurrencia de lluvias extremas y pérdida de cobertura vegetal.

Aspectos sociales:

- § Deterioro del tejido social y organizativo de las comunidades campesinas;
- § Malos dirigentes campesinos que confunden, desorientan y generan desazón entre la población, por actuar en base a intereses personales;
- § Divisionismo al interior de comunidades campesinas provocado por las empresas mineras que realizan prácticas no éticas, como la “compra de voluntades” de los líderes y actores claves.

Aspectos técnicos:

- § Práctica de agricultura de bajo nivel de productividad;
- § Pérdida de cultivos andinos tradicionales;
- § Carencia / insuficiencia de infraestructura de riego y tecnología para mejorar las condiciones de manejo de agua;
- § Contaminación de las aguas de uso poblacional, doméstico y agrario por la actividad minera;
- § Ingesta de agua contaminada o no apta para consumo humano, debido a deficiencias en la gestión y conductas sanitarias inadecuadas.

Aspectos legales y de políticas públicas:

- § Política gubernamental de fomento a la inversión privada minera sin considerar los derechos de las comunidades campesinas;
- § Inseguridad jurídica generada al interior de las comunidades campesinas debido a la casi totalidad del territorio comunal concesionado a empresas mineras;
- § Escasos recursos presupuestales públicos para atender a las necesidades de aprovechamiento de recursos naturales y atención a necesidades básicas de población local
- § Políticas de intervención e inversión pública sesgada a los aspectos de infraestructura, sin tomar en cuenta los aspectos sociales y culturales, ni la demanda y necesidades de la población local;
- § Políticas de gestión pública del agua que no responde a la realidad local social ni cultural, ni a la problemática local/provincial de aprovechamiento de los recursos hídricos.

Fuente: elaboración propia; conjunción entre las percepciones recogidas de los actores locales, IMA-MPCh (1999), Gobierno Regional Cusco (2008), GRADE (2010), NNUU-MDGIF (2010) y el conocimiento del equipo investigador.

¿Cómo interactúan estos problemas? ¿Cuáles son los vínculos tipo causa-efecto que permiten apreciar mejor el trasfondo de los problemas detrás del conflicto? A continuación se presenta la Figura 6 en donde se pretende dar algunas luces a estas preguntas. Obsérvese cómo es que el vector resultante de esta compleja función, lo que a la postre asimila los efectos de los factores incidentes, es la pobreza de la familia campesina. Esto explica por qué la abrumadora mayoría de los conflictos socio-ambientales se producen en localidades cuya población se encuentra en condición socio-económica deprimida, según la Defensoría del Pueblo reiteradamente lo subraya.

Luego de apreciar la interrelación entre los problemas detrás de los conflictos socio-ambientales, se sugiere indagar sobre la vinculación entre la problemática, surgimiento y evolución de los conflictos y los alternativos cursos de los hechos a partir de una situación de conflictos, en la perspectiva de plantear medidas y estrategias en respuesta a los conflictos. Para lo cual se propone considerar un concepto esquematizado en la subsiguiente Figura 7.

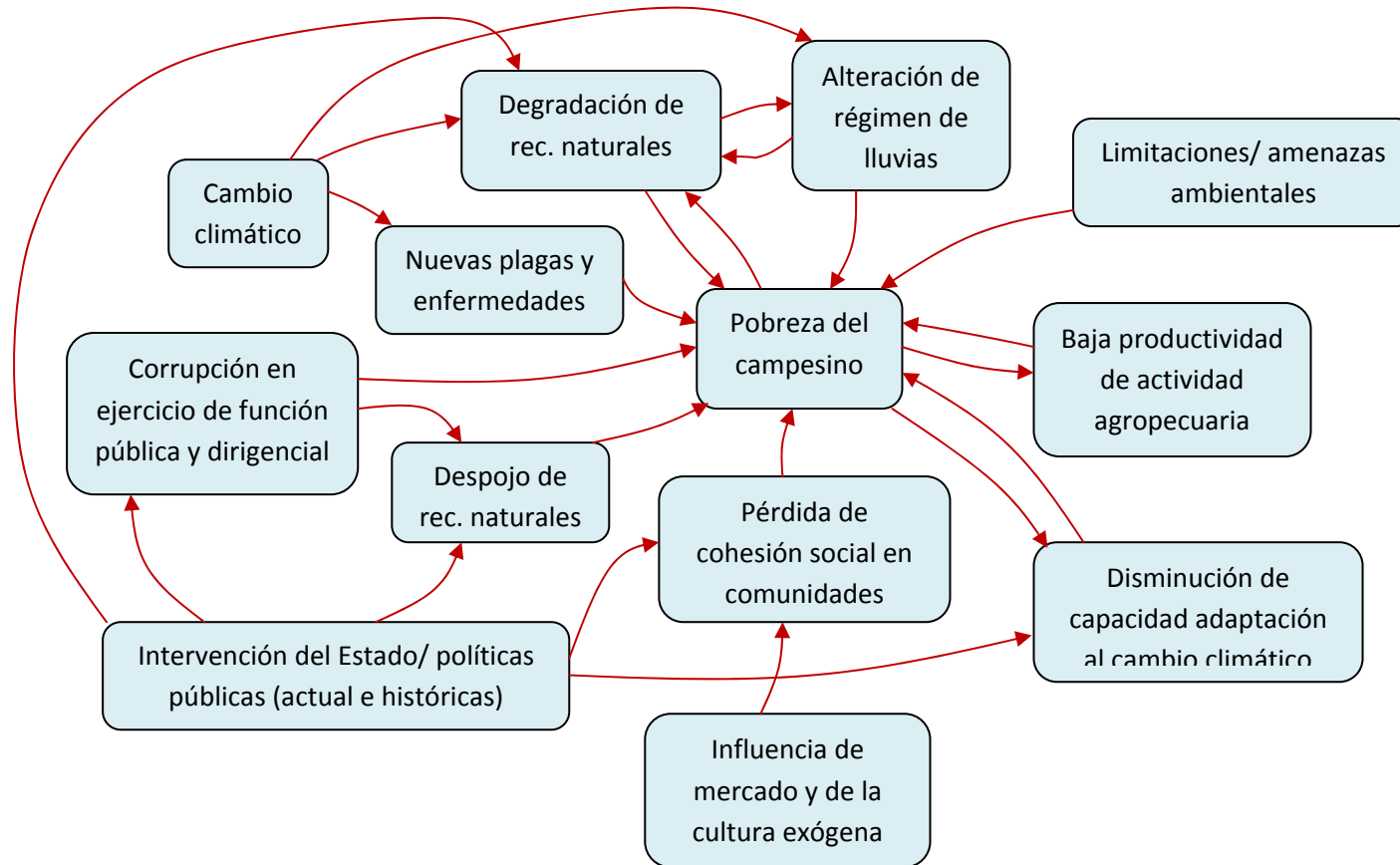
En efecto, luego de ver cómo y porqué se origina el conflicto -algo que la siguiente Figura 6 se empeña en mostrar, se puede ahora apreciar que se puede “sacar provecho” a los conflictos, a partir del conflicto o de una situación de conflictividad y tomarlo como una oportunidad y medio para el abordaje de la solución de los problemas detrás. La alternativa es ignorar los conflictos o la situación de conflictividad, cuya consecuencia será que el efecto del conflicto agrave y diversifique los problemas (pre-existentes) de uso y gestión de los recursos naturales, pudiendo incluso generar otros conflictos³⁹.

Como se explicó, lamentablemente en la situación actual los actores involucrados están optando por la el circuito de la izquierda mostrado por la figura. Esto quizá sin advertirlo o sin tener mucho interés para indagarlo. No se obtiene lecciones ni se aprende de los problemas manifiestos a través de los conflictos. En esto hay responsabilidad de los tomadores de decisión del nivel central/nacional, donde se diseñan y deciden infortunadas políticas macro; del nivel regional, donde se deben adaptar o acomodar las políticas y desde donde se debe investigar a partir de las evidencias sintomáticas, pero no se hace. Pero también hay una cuota de responsabilidad en el nivel local, por la poca iniciativa para sinergias y la concertación de esfuerzos, y por el conformismo y el oportunismo con el que muchas veces los actores actúan.

En concordancia con este concepto, los conflictos por linderos de tierras serían el efecto de rebote, el siguiente “loop”, o vuelta de un problema de intervención de la minería en Chumbivilcas. Este problema, configurado por la forma, contexto y marco de políticas y debilidades del Estado desde 1990, ha consiguientemente generado los conflictos no resueltos comunidad – empresa minera; los cuales al dar la vuelta (según el gráfico muestra), producen “en segunda generación” el conflicto por el control y propiedad de la tierra entre comunidades campesinas históricamente hermanas.

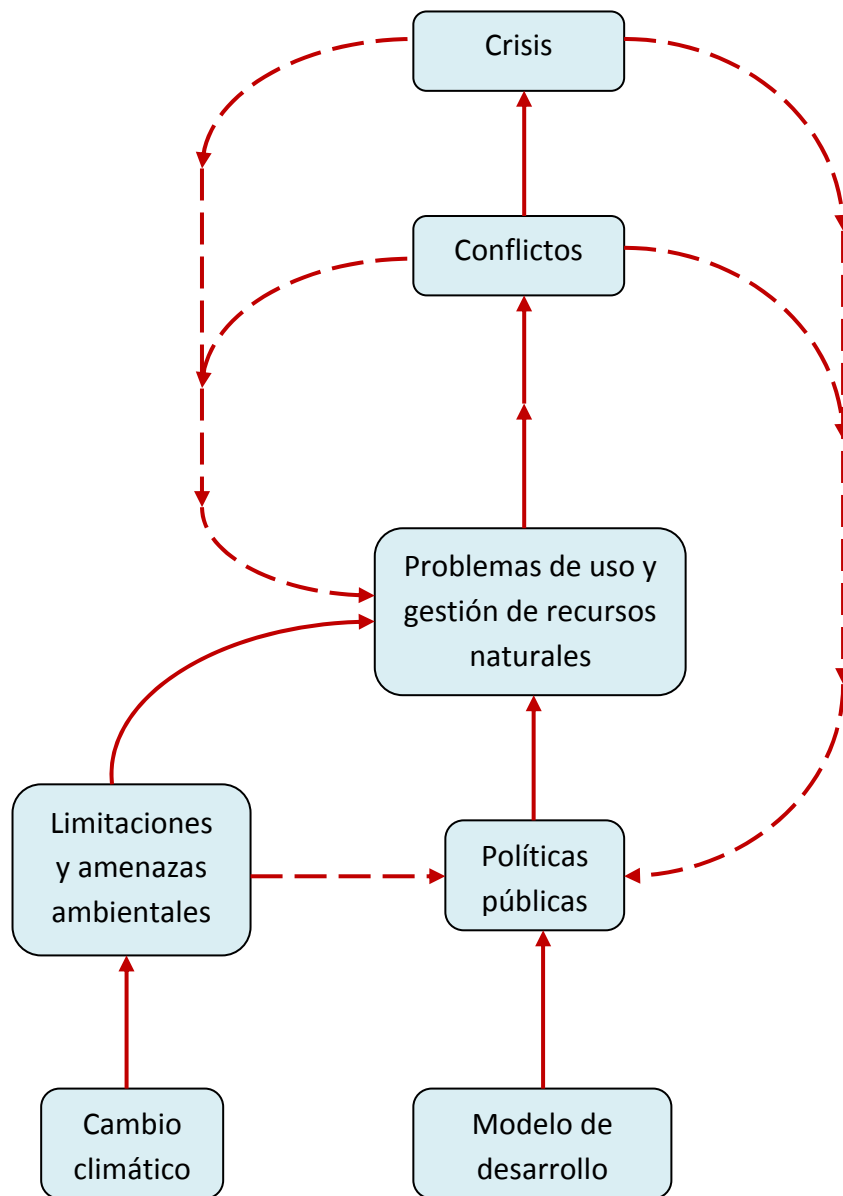
³⁹ La primera opción equivale a transitar por el circuito del lado derecho de la figura 7. La otra alternativa es optar por el circuito izquierdo de la misma figura. Ambos en líneas punteadas.

Figura 6: Análisis de la problemática del uso y gestión de recursos naturales en la subcuenca altoandina del río Santo Tomás



Fuente: elaboración propia

Figura 7: Origen y consecuencias de los conflictos socio-ambientales – Caso de la subcuenca altoandina del río Santo Tomás



Fuente: elaboración propia

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Conclusiones:

- a) Los tipos de conflictos socio-ambientales más reconocidos por los actores locales en el ámbito de estudio son: i) por la intervención de actores empresariales mineros; ii) por el control y propiedad de la tierra; iii) por el acceso y distribución del agua en comunidades campesinas. Entre éstos, son los primeros los que preocupan más a los actores locales, especialmente a los campesinos.

Es probable que también existan conflictos por la distribución del agua al interior de los sistemas de riego comunales, como se ha hallado en estudios similares; los cuales estarían invisibilizados a los ojos y atención de los actores externos a la comunidad.

- b) Los conflictos por el acceso y distribución del agua en comunidades campesinas no solamente se deben a la creciente escasez del recurso hídrico como un efecto del cambio climático. Se deben también a debilidades de la capacidad de gestión de las organizaciones de usuarios, de uso poblacional (JASS) y de uso agrario (Comités de Regantes). Se puede plantear como hipótesis para una futura investigación, que los sesgos y deficiencias de las estrategias de intervención de instituciones externas para implementar los sistemas de agua, han sido influencia significativa para configurar los conflictos.
- c) Se plantea como hipótesis que los conflictos por linderos de tierras entre las comunidades campesinas están fuertemente vinculados y sea efecto de la expectativa desatada en los últimos 15 años, a raíz del descubrimiento de yacimientos mineros y otorgamiento de éstos a los empresarios mineros que irrumpen en las tierras comunales, en mérito a la vigencia de la política de promoción a la inversión privada en minería.
- d) Las empresas mineras tienen una fuerte asimetría de poder a su favor, proveniente de sus propios recursos y de los recursos y atribuciones que el Estado les ha concedido, lo que les da una privilegiada situación en la gestión y resultados de su interacción con los actores locales y de la gestión de los conflictos socioambientales que surjan. Esta asimetría tiene como punto de partida la pobreza de la familia campesina y el desconocimiento del marco legal minero y ambiental. A su vez la asimetría se acrecienta con las estrategias de las empresas, más antiéticas que ilegales, orientadas a resquebrajar y vulnerar a la comunidad como organización única y autónoma.
- e) En el actual curso de los hechos, es probable que en los próximos años Chumbivilcas se convierta en una "provincia minera". Esto es la instalación de una masa crítica de empresas de mediana y gran minería en la provincia. Esto significaría, bajo el supuesto de continuidad de las condiciones locales y nacionales imperantes, que las empresas mineras tengan un rol hegemónico en la ocupación, control y planificación del territorio de la provincia, bajo el aval del Estado, y la vigencia de un proceso de toma de decisiones no necesariamente acorde con los intereses del pueblo chumbivilcano.
- f) Si las tendencias actuales continúan, se espera casi con certeza un incremento de los conflictos socio-ambientales en Chumbivilcas, en los próximos años, a niveles de violencia e incluso derramamiento de sangre, que de hecho puede comprometer la gobernabilidad de

Chumbivilcas como provincia y territorio. Esto se sustenta en los siguientes argumentos, sin que sean éstos exhaustivos:

- La existencia de un marco legal y políticas públicas que favorecen a los intereses de las empresas en contra de la población campesina;
- la posición cada vez más firme de las comunidades por la minería artesanal como alternativa excluyente a la empresa minera foránea;
- la debilidad funcional y corrupción de agentes de los organismos del Estado responsables de asuntos de fiscalización ambiental y administración de justicia;
- la intervención de líderes y actores influyentes que propicien actitudes de confrontación y de violencia en la población local;
- la alteración del régimen pluvial, la reducción de las lluvias de primavera vitales para la agricultura local y la tendencia inflexible hacia delante de reducción y agotamiento de los manantes.

- g) Se comprueba la fuerte y directa vinculación entre los problemas de uso y gestión de recursos naturales y la pobreza de la familia campesina, en la subcuenca altoandina del río Santo Tomás. No tomar esto en cuenta puede hacer ineficientes o incluso estériles los esfuerzos y recursos institucionales asignados para la adaptación al cambio climático y lucha contra la desertificación.

Esta problemática conduce a la generación de conflictos socio-ambientales, cuando los actores locales vinculen las relaciones causa-efecto detrás de los problemas que ellos perciben con los actores que lo generan, y cuando consideren que tienen los suficientes recursos para acometer contra la parte contraria, siendo el tamaño de su reacción en función a la gravedad de la amenaza que para ellos representa.

En el curso actual de los hechos no se evidencia que los actores del nivel nacional, regional ni local estén capitalizando lecciones aprendidas de la problemática del uso y gestión de recursos naturales y conflictos socio-ambientales inherentes, para enmendar hacia las políticas públicas saludables y adecuadas para revertir la problemática y situación de conflictividad. Esto conducirá a un mayor costo humano, social y económico proveniente de la incidencia, escalamiento y agudización de los conflictos.

- h) Las municipalidades muestran notorias debilidades institucionales para promover el adecuado uso y gestión de los recursos naturales en su ámbito, y para liderar procesos sostenibles, integrales y participativos en respuesta a la problemática existente. Esto es más crítico con las municipalidades distritales.

Las debilidades institucionales de los gobiernos locales se observan a través de: i) insuficientes capacidades de diagnosis, planificación, conocimiento de normatividad y implementación de proyectos, para el desarrollo local sostenible y de gestión ambiental, ii) insuficiencia de recursos humanos, en cantidad e idoneidad para cumplir con las funciones y competencias que la ley le asigna; iii) falta de continuidad del personal profesional y técnico, lo que limita la efectividad de la gestión municipal y el logro de objetivos de mediano plazo; iv) desencuentro entre la municipalidad y el gobierno y gestión comunal (inter-fase Estado – comunidad indígena): falta desarrollar entre ellos relaciones de complementariedad y sinergias, basadas en un diálogo intercultural; v) riesgo a caer en

estilos de gestión municipal que no promueven procesos de empoderamiento de la ciudadanía, ni la transparencia ni efectividad de la función pública (personalista, oportunista, asistencia, clientelista,) vi) insuficientes recursos presupuestales disponibles por las municipalidades.

Cabe reiterar que la restricción presupuestal es el último y menor de los seis factores causales de la debilidad orgánica de la institución municipal.

Recomendaciones:

- a. Debater y consensuar la Implementación de las siguientes políticas públicas, desde el nivel central o nacional y consiguiente normatividad, cuya aplicación coherente e integral tiene la capacidad de revertir la problemática de la gestión de los recursos naturales y la conflictividad emergente de ésta, cuales son:
 - i) Implementar el derecho a la consulta a las comunidades sobre los proyectos mineros, en concordancia con el Convenio 169 OIT, suscrito por el Perú.
 - ii) Fortalecer a la comunidad como organización social, como agente económico, manejadora de recursos naturales y como actor fundamental en la estrategia de adaptación al cambio climático; ponerle “candados” a la desintegración territorial de las tierras de la comunidad.
 - iii) Fortalecer a la municipalidad como el nivel más descentralizado del Estado, y en su rol de liderar el desarrollo sostenible, la gestión ambiental y la provisión de servicios básicos, en su jurisdicción.
 - iv) Incorporar a la empresa minera en los procesos y la gestión del desarrollo local sostenible, dejando de ser un enclave económico desintegrado del su entorno social.
 - v) Fortalecer las instituciones del Estado responsables de la fiscalización y monitoreo ambiental (OEFA-MINAM, ANA⁴⁰) y fiscalización al ejercicio de la función pública (Defensoría del Pueblo).
 - vi) Vincular la universidad y otros centros competentes a la investigación en temas sociales, ambientales, productivos, culturales, relacionados a la problemática local, disponiendo que ésta sea disponible y de insumo para el proceso de toma de decisiones.
 - vii) Reformar desde el nivel central la organización y normatividad del aparato estatal a fin de articular, integrar y complementar las funciones y responsabilidades de los sectores y entidades estatales.
 - viii) Implementar una política de fomento a la minería artesanal y pequeña minería, que democratice el acceso a los beneficios de los recursos minerales que se encuentran

⁴⁰ OEFA - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del MINAM – Ministerio del Ambiente (www.minam.gob.pe/); ANA – Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe/).

bajo el territorio comunal, que vele por la conservación y calidad ambiental, que viabilice las aportaciones al fisco proveniente de este sector de la economía, y que armonice con las características socio-económicas y culturales de las comunidades campesinas⁴¹.

- ix) Desarrollar una nueva normatividad de ordenamiento territorial que asigne mandatos claros a los actores involucrados, determine procesos participativos y carácter vinculante a sus disposiciones, incluyendo en materia de uso minero de la tierra.
- x) Propiciar que la Autoridad Nacional del Agua – ANA emita políticas de reconocimiento a los derechos de agua consuetudinarios de las comunidades campesinas y la seguridad jurídica que esto implica; así como para una gestión participativa del agua desde el nivel local, buscando armonizar e integrar la gestión social, pública y empresarial del agua.

Cabe subrayar que las políticas públicas planteadas en estos diez (10) puntos, no tienen como principal restricción los recursos financieros, sino la decisión política al más alto nivel gubernamental. La incidencia política desde las organizaciones de base y comunales, en alianza con actores claves (*stakeholders*) externos puede ser el factor decisivo que mueva el *status quo* hacia esos cambios.

- b. Implementar un conjunto programático y sistemático de desarrollo de capacidades a nivel individual, comunal y distrital y provincial, dentro del ámbito de estudio, en coherencia con las conclusiones del estudio y con las recomendaciones antes planteadas. Éste consiste de:
 - i. Implementar y/o fortalecer un área funcional de gestión ambiental y de recursos naturales en cada una de las municipalidades. Se debe contar con un sólido e idóneo equipo técnico, con una continuidad laboral que rebase una gestión municipal. A su vez, desde la instancia provincial de esta área técnica se realizará la asistencia y el acompañamiento a sus pares distritales.

Entre las funciones y competencias de estas áreas funcionales, se prioriza:

- » Planificación del uso y ocupación del territorio; liderar los procesos de elaboración de los planes de ordenamiento territorial, y los consiguientes procesos de su implementación.
- » Coordinación con la UEFA, ANA e INGEMMET⁴² para implementar acciones de fiscalización ambiental, sanciones, ordenamiento territorial, promoviendo el cabal cumplimiento de sus roles y funciones, con recursos suficientes.

⁴¹ Se recomienda retomar la fructífera y valiosa experiencia del Proyecto GAMA – Gestión ambiental en minería artesanal (2000-2008), financiado por la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo - COSUDE. La experiencia sistematizada en: <http://www.slideshare.net/guestac6b8d/la-minera-artesanal-oportunidades-y-desafos>

⁴² INGEMMET - Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (www.ingemmet.gob.pe)

- » Implementación de acciones desarrollo de capacidades a nivel comunal y de las organizaciones de la sociedad civil en materia de gestión ambiental, manejo de recursos naturales.
 - » Liderar la Mesa temática de medioambiente y territorialidad o la Comisión ambiental local.
 - » Organizar foros y eventos de discusión de problemática y asuntos de interés de la ciudadanía, en materia ambiental y de uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales.
 - » Priorizar, proponer y coordinar la realización de estudios de investigación en temáticas de materia ambiental manejo de recursos naturales.
 - » Intervenir y contribuir en los procesos de gestión, resolución y transformación de los conflictos socio-ambientales; coordinación con instancias y organismos a nivel regional y/o nacional.
- ii. Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales o Mesas Temáticas de Medio Ambiente y Territorialidad, con la participación conjunta de las instituciones estatales, no gubernamentales, empresas privadas y comunales, bajo el liderazgo de la municipalidad.
- iii. Propiciar el funcionamiento de comités de microcuenca para la gestión del agua, a través de los cuales se promueva la participación y empoderamiento de los actores comunales y locales, se ventilen los conflictos por el agua, se discutan temática de relevancia e interés, se proponga la priorización de la inversión pública en proyectos hidráulicos de menor envergadura, se discuta y emita opinión sobre solicitudes de cambio de uso de derechos de agua.
- iv. Implementar programas y acciones que desarrollen las capacidades de las JASS para la administración, operación y mantenimiento
- v. Implementar y/o fortalecer comités de vigilancia ambiental, desde el nivel comunal en cada distrito, como mecanismo por excelencia para desarrollar procesos de efectiva participación ciudadana (desde el nivel comunitario), orientada a complementar y vigilar los esfuerzos de fiscalización y monitoreo de las entidades públicas.
- La municipalidad debe el acompañamiento técnico necesario y proveer los recursos presupuestales (vía transferencias de OEFA, Tesoro Público y/o de empresa minera) necesarios y oportunos, para asegurar la labor autónoma e independiente del comité.
- vi. Asesoramiento y capacitación permanente a nivel de las comunidades campesinas en materia de derecho ambiental, legislación de agua y legislación sectorial de minería en exploración y explotación. Realización de eventos y cursos de debate y capacitación a nivel comunal.
- vii. Promover el fortalecimiento y el empoderamiento de las comunidades campesinas y de las familias como agente fundamental y estratégico en la gestión de recursos naturales, ordenamiento territorial, adaptación al cambio climático, gestión y resolución de conflictos socio-ambientales.

- c. Propiciar los procesos de participación ciudadana y empoderamiento para/en el debate y la incidencia política para que se implementen y concreten las políticas públicas y normatividad propuestos en el ítem “a” de Recomendaciones.

Se sugiere priorizar en el tiempo tres temas relevantes: propuesta de política pública para el fomento de la minería artesanal y pequeña minería; nueva normatividad de ordenamiento territorial con carácter vinculante; establecimiento de zonas intangibles de recarga de agua en cabeceras de cuenca y recuperación de zonas afectadas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alegría, J., Canales, L., Ayala, C. 2010-a. **Estudio de la gestión del agua y los conflictos por el agua en la región Cusco y análisis de la importancia de los factores asociados al cambio climático en su desencadenamiento: caso de la microcuenca Huacrahuacho**. Informe inédito. Investigación realizada por el Centro Bartolomé de las Casas en el marco del Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC Perú. Cusco, Enero de 2010.

Alegría, J., Canales, L., Ayala, C. 2010-b. **Estudio de la gestión del agua y los conflictos por el agua en la región Apurímac y análisis de la importancia de los factores asociados al cambio climático en su desencadenamiento: caso de la microcuenca Mollebamba**. Informe inédito. Investigación realizada por el Centro Bartolomé de las Casas en el marco del Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC Perú. Cusco, Enero de 2010.

Alfaro, J. 2008. **Conflictos, gestión del agua y cambio climático – Propuesta de adaptación al cambio climático y gestión del agua en Lambayeque, Piura y Cajamarca**. Soluciones prácticas - ITDG, Lima. ISBN: 978-9972-47-181-0

Buckles, D., Rusnak, G. 2000. Introducción - Conflicto y colaboración en el manejo de recursos naturales. En: **Cultivar la paz – Conflicto y colaboración en el manejo de recursos naturales**; Buckles, Daniel (editor). Centro Internacional de investigaciones para el desarrollo, Ottawa.

Centro Bartolomé de las Casas – CBC, 2010. **Foro: Gestión del Agua y Minería; Provincia de Cotabambas – Apurímac. Alcances y Resultados**. 10 y 11 de Diciembre de 2009. Publicación auspiciada por Centro Bartolomé de las Casas y Soluciones Prácticas (ITDG). Imprenta CBC, Cusco.

De Echave, J., Diez, A., Huber, L., Revesz, B., Ricard, X., Tanaka, M. 2009. **Minería y Conflicto Social**. IEP, CIPCA, CBC, CIES. ISBN: 978-9972-51-235-3. Febrero, 2009.

Defensoría del Pueblo, 2010-a. **Conflictos sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo - Reporte de Conflictos Sociales Nº 71**. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Lima, Enero de 2010.

Defensoría del Pueblo, 2010-b. **Reporte de Conflictos Sociales Nº 77**. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Lima, Julio de 2010.

Dourojeanni, A. 2009. **Los desafíos de la gestión integrada de cuencas y recursos hídricos en América Latina y el Caribe**. En: Revista Electrónica Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Manejo de Cuencas Hidrográficas (REDLACH). FAO. Edición especial Noviembre de 2009. <http://www.rlc.fao.org/es/tecnica/redlach/boletin.htm>

Gobierno Regional Cusco, 2008. **Línea de Base del Saneamiento Regional Cusco**. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Cusco, Diciembre del 2008.

Gobierno Regional Cusco, 2009. **Zonificación Ecológica Económica de la Región Cusco**. Proyecto Especial Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente. Cusco, Diciembre 2009.

Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE, 2010. **Línea de Base Social Económica y Ambiental de las Microcuencas Santo Tomás y Challhuahuacho – Informe Final, Versión Preliminar**. Preparado para el Programa Conjunto de las Naciones Unidas. Lima, Mayo 2010.

GTZ - Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, 2006. **Bases Conceptuales y Metodológicas para la Elaboración de la Guía Nacional de Ordenamiento Territorial**. Lima, Noviembre 2006. Depósito legal BNP N° 2006-10375.

Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - Municipalidad Provincial de Chumbivilcas / GRC-MPCh, 1999. **Diagnóstico Socioeconómico y de los Recursos Naturales de la Provincia de Chumbivilcas**. Proyecto Especial Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente. Cusco, Diciembre 2009.

Instituto de Promoción para la Gestión del agua – IPROGA 2004. **Regionalización y Espacios de Manejo de Conflictos por el Agua**. Disco digital con los documentos textuales, gráficos y audiovisuales. Lima, Julio de 2004.

Kooiman, J. 1993. Findings, Speculations and Recommendations. En: J. Kooiman (ed) **Modern Governance, New Government – Society Interactions**. SAGE Publications, London.

Laats, H. 2005. **Hybrid Forms of Conflict Management and Social Learning in the Department of Cusco, Peru**. Tesis doctoral de la Universidad Wageningen, Holanda, Diciembre de 2005. ISBN: 90-8504-324-7

Naciones Unidas - Fondo para el Desarrollo de los Objetivos del Milenio / NNUU-MDGIF, 2010. **Estudio de Balance Hídrico Cuenca del Río Santo Tomás**. Programa gestión integral adaptativa de recursos ambientales para minimizar vulnerabilidades al cambio climático en microcuencas altoandinas. Cusco, Abril de 2010.

Orellana, R. 1995. **Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socioambientales**. CERES – FTTP. Cochabamba, Bolivia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Perú – PNUD, 2010. **Informe sobre el Desarrollo Humano 2009. Por una Densidad del Estado al Servicio de la Gente**. Parte I: las brechas en el territorio; Parte II: una visión desde las cuencas. ISBN: 978-9972-612-34-3; 978-9972-612-33-6. Lima, Abril de 2010.

Rogers, P. 2002. **Water Governance in Latin America and the Caribbean**. Inter-American Development Bank.

Rogers, P. Hall, A. 2003. **Effective Water Governance**, TEC Background Papers No. 7, Global Water Partnership. ISBN: 91-974012-9-3. Elanders Novum, Suecia, Febrero de 2003.

Romero, G., Kancha, K., Gamarra, M., Huamán, G. 2010-a. **Estudio de impacto de la variabilidad y cambio climático en los sistemas productivos rurales y en las condiciones de vida y desarrollo campesinos – Una visión desde la población rural de Cusco y Apurímac. Informe final microcuenca Huacrahuacho**. Informe inédito. Investigación realizada por el Centro Bartolomé de las Casas en el marco del Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC Perú. Cusco, Abril de 2010.

Romero, G., Kancha, K., Gamarra, M., Huamán, G. 2010-b. **Estudio de impacto de la variabilidad y cambio climático en los sistemas productivos rurales y en las condiciones de vida y desarrollo campesinos – Una visión desde la población rural de Cusco y Apurímac. Informe final microcuenca Mollebamba.** Informe inédito. Investigación realizada por el Centro Bartolomé de las Casas en el marco del Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC Perú. Cusco, Abril de 2010.

SENAMHI – Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, 2007. **Escenarios de cambio climático en la Cuenca del río Urubamba para el año 2100.** Imprenta del SENAMHI, Jesús María, Lima.

SENAMHI – Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, 2010. **Escenarios de cambio climático en el Perú para el año 2030.** Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático; Resumen Técnico. Omega Representaciones y Servicios S.R.L. Lima, Enero 2010. Depósito legal BAN N° 16105.